

Algunas respuestas latinas y griegas a la dinastía Julio-Claudia. *Some Latin and Greek Replies to the Julio-Claudian dynasty.*

Andrés L. Cid Zurita*

RESUMEN:

La presente investigación analiza las emisiones de distintivos hacia miembros de la dinastía Julio Claudia y el reconocimiento que se extiende a varios sujetos de la familia. La razón para este estudio radica en el desconocimiento de varias evidencias epigráficas y numismáticas que se emitieron en diversas ciudades y que fueron contemporáneas de los sucesos, las cuales ratificaron la implementación del *principado* tanto para el gobernante de turno como para la consolidación de la familia imperial, y a pesar de no contar con reconocimiento senatorial en varias ocasiones, fueron de igual forma emitidas por sujetos individuales o funcionarios.

Palabras clave: Imperio Romano; Dinastía Julio-Claudia; Epigrafía; Numismática; Reconocimientos griegos; Reconocimientos latinos.

ABSTRACT:

The present investigation analyzes the distinctive emissions to members of the Julio-Claudian dynasty and the recognition upon many subjects of the family. The central reason for this study is the ignorance of various epigraphic and numismatic evidences which were issued in various cities and were contemporary events, which ratified the implementation of the *principate* for the ruler of the moment so as the consolidation of the imperial family, and despite they did not have senatorial recognition in many occasions were issued by individual subjects or officers.

Key words: Roman Empire; Julio-Claudian dynasty; Epigraphy; Numismatic; Greek recognitions; Roman recognitions.

Recibido: Junio 2013

Aceptado: Mayo 2014

El estudio de la epigrafía, numismática y caracteres gráficos artísticos son claves para entender los procesos históricos que han ocurrido en tiempos distantes al nuestro. Tanto así, que ciertos vacíos históricos que la evidencia recopilada no puede responder pueden ser complementados satisfactoriamente por los estudios de fuentes primarias, contemporáneas o afín con el tema. Son, por así decirlo, aquellos vestigios que conformaron parte del diario vivir y que se han conservado tanto al cuidado como a eventos del azar. Gracias a investigadores dedicados a aquellos estudios, es que hoy en día se pueden comprender de mejor forma o se puede acceder a éstos bajo la fórmula

* Andrés Cid es Bachiller en Humanidades, Licenciado en Humanidades mención Historia y Magíster en Historia por la Universidad de Concepción. Actualmente es Director de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales en la Universidad del Mar, Campus San Fernando. Correo electrónico: andres.cid@udelmar.cl El presente estudio profundiza la epigrafía y la numismática tratada en la tesis para la obtención del grado de Magíster en Historia realizada en la Universidad de Concepción, la cual se tituló "*La implementación del principado: política y religión en el Imperio Romano. 31 a.C.-68 d.C.*".

de compilaciones. Un ejemplo de ello son las proliferas investigaciones que realizaron H. Mattingly y Edward Sydenham, David Sear, Hermann Dessau, C. Sutherland y R. Carson, Michael Crawford, Victor Ehrenberg y A. Jones, entre otros.⁹³ Es por esto que la presente investigación apunta justamente a la profundización de algunas inscripciones y monedas claves en el proceso histórico a fines de la república y a comienzos del imperio, las cuales justifican y amparan el inicio de un nuevo tipo de gobierno y la instauración del principado, siendo además que incorporan a la familia del emperador y le tributan honores más que humanos y les vinculan en ocasiones a la divinidad del *princeps*.

A inicios del período histórico a abordar, tras la abierta ruptura de Marco Antonio y Octavio en el año 32 a.C., el Imperio romano se dividió en dos bandos: por un lado estaba el hijo adoptivo de César, quien logró convencer al Senado y al pueblo de Roma para que lucharan contra el enemigo del Estado romano y Egipto, lo cual posteriormente se vio manifiestamente expuesto en la *Res Gestae* al considerar que *tota Italia* juró fidelidad a Octavio y le designó como jefe (RG 25);⁹⁴ por otra parte, se encontraba Antonio quien aduciría que la guerra contra Octavio era para defender su *dignitas*, la cual se había visto trastocada después del discurso sostenido por el hijo de César frente al Senado (Dión Casio L, 2, 5-7).⁹⁵ La batalla se libró en territorio griego al frente de la zona de Leucas, y significó para Octavio la victoria sobre el enemigo de Roma y el inicio de una oportunidad política para su persona que no dejaría escapar.⁹⁶ Existe un interesante camafeo (fig. 1) contemporáneo de fines del siglo I a.C. (durante la década del 20) donde aparece Augusto con varios elementos no menos significativos: un capricornio -elemento que enaltece su signo zodiacal, y que a la vez es asimilado a la felicidad; tridente, delfín, y mano sosteniendo una decoración de barco, que simbolizan su victoria y dominio marítimo; esfera y caduceo, signos del poder del estado y la abundancia; por último un altar con fuego, que significa el carácter sagrado de sus hazañas, como también una expiación sagrada con víctimas por la victoria lograda. La inscripción reza: “OCT. CAES. AVG. TER. MA. RQ. VOT. PVB.”, lo cual conmemora e inicia una nueva época bajo el amparo de las

⁹³ Entre algunas ejemplificaciones de proliferos trabajos se pueden encontrar: Mattingly, H. 1920. “Some Historical Roman Coins of the First Century A.D.”, en *JRS* Nº 10, pp. 37-41; Íbid., 1945. “The First Age of Roman Coinage”, en *JRS* Nº 35/1, pp. 65-77; Sear, D. 2000. *Roman Coins and Their Values*, vol. 1, London, Spink, 532 pp.; Crawford, M. 1983 (reimpresión). *Roman Republican Coinage*, 2 vols. Cambridge, Cambridge University Press, 919 pp. + 69 ilustraciones; Ehrenberg, V. y Jones, A. (eds.). 1976². *Documents Illustrating the Reigns of Augustus and Tiberius*, London, Oxford University Press, 171 pp.; Dessau, H. 1892-1916. *Inscriptiones Latinae Selectae*, 3 vols, Berlín, 2554 pp.; Rushforth, G. 1893. *Latin Historical Inscriptions Illustrating The History of the Early Roman Empire*, London, Oxford University Press, 144 pp.; Sutherland, C. y Carson, R. (eds.). 1966-1984. *The Roman Imperial Coinage*, vols. 1, 6, 7, 8, London, Spink; Mattingly, H. y Sydenham, E. (eds.). 1930-1936. *The Roman Imperial Coinage*, vols. 2, 3, 4 part I, 4 part II, V part I, V part II, London, Spink; Mattingly, H., Sutherland, C. y Carson, R. (eds.). 1951. *The Roman Imperial Coinage*, vol. IX, London, Spink; Carson, R., Kent, J. y Burnett, A. (eds.). 1994. *The Roman Imperial Coinage*, vol. X, London, Spink; además, se puede consultar el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, el cual se encuentra disponible en [Online] http://cil.bbaw.de/cil_en/index_en.html, así como también la base de datos del L'Année épigraphique (AE) disponible en [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/home>.

⁹⁴ Para este punto, menester es revisar el capítulo XX titulado *Tota Italia* de la obra de Syme, R. 1960 (reimpresión). *The Roman Revolution*, New York, Oxford University Press, esp. pp. 276-3123; cfr. con la no creencia del discurso entregado por Augusto en la RG 25 del autor Bringmann, K. 2008. *Augusto*, Barcelona, Herder, esp. p. 103: “se le ocurrió la ingeniosa idea de, con motivo de la declaración del estado de emergencia militar, aprovechar para sus fines la jura usual de todos los hombres útiles para las armas, y así hizo escenificar una especie de referéndum popular en forma de juramento de fidelidad militar a la persona del general”.

⁹⁵ Para este punto, menester en la revisión de la investigación de Scott, K. 1933. “The Political Propaganda of 40-30 B.C.”, en *MAAR* Nº 11, pp. 7-49.

⁹⁶ La propaganda no tardó en aparecer y la literatura de la época se encuentra preñada de alegorías y escritos a favor de Octavio. Con respecto a la victoria de Actium, véase a Virg. *Aen.* VIII, 612-627; Virg. *Aen.* VIII, 678-703

victorias militares y el descanso de la ciudadanía de un ciclo marcado por las luchas intestinas entre diversas *res privatae*.⁹⁷

⁹⁷ El camafeo (nº 263) se encuentra en la colección de *The State Hermitage Museum* de San Petersburgo, y ha sido digitalizado para su difusión. Según las definiciones tradicionales de la autora M. Maximova y Jean Gagé, la inscripción en cuestión diría: “OCT(AVIO) CAES(AR) AVG(VSTVS) TER(RA) MAR(I)Q(VE) VOT(A) PVB(BLICA)”. Aquello también puede ser ratificado por la explicación encontrada en Anónimo. 1987. “Politikai szimbólumok a principátus kialakulása idején”, en *Acta Ant. et Arch. Suppl. VI*, pp. 23-29, esp. p. 28. El problema tanto de Maximova como Gagé (quien sigue sus ideas), es que justamente *MA. RQ.* no se puede entender como *MARIQVE*, ya que si fuese así, se debería seguir con la fórmula ya común tanto en sestercios como en un denario del emperador Nerón (*RIC* nº 50, nº 264, nº 265, nº 268) donde sí tiene sentido la traducción de *MAR(I)Q(VE)*; además, Gagé sigue las ideas de Tarn, quien abiertamente hace la alusión que como Servio llamaba a Octavio el vencedor por tierra (*Aen.* VI, 612), entonces perfectamente se podía extrapolar que fuese vendedor por mar y más todavía si se daba una doble mirada a *Hor. Carm.* ix, líneas 17-20 y se lograban unir ambos autores. Nos parece incorrecta la sentencia tan ligera que se ha otorgado al asunto. La autora Alessandra Barcaro comete el mismo error, y peor aún, ya que pareciera simplemente copiar las ideas de Gagé sin ningún análisis más exhaustivo. Para los autores mencionados, favor revisar: Maximova, M. 1929. “Un camée commémoratif de la bataille d’Actium”, en *RA*, pp. 64-69, esp. p. 64; Gagé, J. 1936. “Actiaca”, en *Mélanges d’archéologie et d’histoire*, Nº 53, pp. 70-82, esp. 72-3; Barcaro, A. 2009. *Dèi, eroi e comunicazione politica: Identificazioni mitologiche e genealogie leggendarie al crepuscolo della Repubblica*. Tesis de Doctorado de la Università Ca`Foscari Venezia, Italia, 312 pp., esp. p. 226; Tarn, W.W. 1931. “The Battle of Actium”, en *JRS* Nº 21, pp. 173-199, esp. pp. 174-5.

Si se ha estipulado que la abreviatura es “OCT. CAES. AVG. TER. MA. RQ. VOT. PVB.”, entonces debería ser: “OCT(AVIO) CAES(AR) AVG(USTVS) TER(RA) MA(RI) R(E)Q(VIEVIT) VOT(A) PVB(BLICA)”. No es antojadiza nuestra hipótesis, puesto que nos basamos netamente en la abreviatura exacta de la palabra del *L’Année Épigraphique (AE)* y, a la vez, en las explicaciones académicas del *Oxford Latin Dictionary (OLD)*. Con respecto a *MA.*, el *AE* considera que aquella abreviación corresponde a *MARE* o *MARI*, las cuales denotan al mar. Por su parte *RQ.* según el *AE* es *REQVIEVIT* (que es una palabra conjugada y que proviene de los verbos *requies* y *requiesco*) siendo su traducción en el *OLD*: “dar un descanso”, “desistir de una actividad” Véase: Souter, A. et al. (eds.). 1968ss. *Oxford Latin Dictionary*, Great Britain, Oxford University Press, s. v. *requies* y *requiesco*, p. 1624; para las siglas *MA* y *RQ*, favor consultar la compilación virtual realizada por Elliott, T. (ed.). 1998. *Common Abbreviations in Latin Inscriptions Published in AE 1888-1993*, [Online] <http://www.case.edu/artsci/clsc/asg/abbrev/latin/>. Si las palabras no han sido empleadas correctamente, esto significa que toda la traducción ha gozado de una mala transcripción, ya que si ha de ser así, se obtendría la siguiente traducción: *Por decisión del Pueblo Octavio César Augusto otorgó el descanso por tierra y por mar*. Además, si se desea vincular la inscripción con el período histórico con otras evidencias, se encontrará que el mismo Augusto en la *Res Gestae* hace mención a la paz y al cierre del templo de Jano tres veces durante su mandato (*RG* 13); así mismo, más adelante alude a que hizo el mar pacífico “*mare pacavi*” de los piratas y que capturó aproximadamente 30.000 esclavos que se alzaron contra la república (*RG* 25); el siguiente capítulo (*RG* 26) habla nuevamente de la paz conseguida durante las campañas Cantábricas y Gálicas desarrolladas desde el 27 al 24 a.C. incluyendo -en esta oportunidad- a Germania (lo cual debe haber sido por un breve periodo, ya que la evidencia, así como asertivamente menciona Buono-Core, dista de haber sido duradera) Vid. Buono-Core, R. 1988. “Res Gestae Divi Augusti: introducción, traducción y notas”, *Cuadernos de Historia* Nº 8, pp. 149-165, esp. p. 162, n. 104. Otros documentos que atestiguan lo planteado son Vell. Pat. II, 89, 3: “*Restitute vis legibus, iudiciis auctoritas, senatui maiestas imperium magistratum ad pristinum redactum modum [...] prisca illa et antique rei publicae forma revocata.*”; *Laudatio Turiae* en *CIL* VI, 1527, línea 37 (= *ILS* 8393 = *AE* 1949, 181): “[...] *pacato orbe terrarum res[titu]ta república [...]*”. Si las inscripciones han demostrado que el descanso o paz son conceptos que se potenciaron y explotaron para demostrar una nueva época, la inscripción traducida según lo anteriormente expuesto queda de mejor manera desarrollada. Entre algunas monedas del período que apoyan la teoría que hemos expuesto, se pueden encontrar denarios que manifiestan a *Pax* sentada con cetro y gancho de laureles (*Sear* 1630 = *RIC* 220 = *RSC* 223); el busto de *Pax* en anverso sin leyenda y reverso a Octavio con ropas militares en posición de arengar a sus tropas (*Sear* 1548 = *RSC* 70 = *RIC* 251); diosa *Pax* erguida sosteniendo gancho de olivo y cornucopia, signo inequívoco de la abundancia (*Sear* 1551 = *RIC* 252 = *RSC* 69); un solo tetradracma cristofórico emitido en Efesos entre el 28 y el 20 a.C. expone una leyenda clara de victoria y la asociación gráfica con el cese de conflicto. La leyenda reza IMP • CAESAR DIVI • F • COS VI • LIBERTATIS • P • R VINDEIX; el reverso expone a *Pax* sosteniendo un caduceo, una

Dos años después de Actium, en el año 29 a.C., escribían una inscripción en la nueva ciudad griega de Nicópolis (no se sabe si fue ordenada por Octavio Augusto, los soldados o administradores bajo la tutela del *princeps*) conmemorando la victoria de Actium, y que la paz se había conseguido por tierra y por mar luego de haber sido derrotado Antonio (AE 1977, 778 = EJ 12 = Braund 2).⁹⁸ Otra inscripción contemporánea hace mención directa a la ciudad de Nicópolis y que aquella ciudad era entregada formalmente al dios Apolo como manifestación de agradecimiento por la batalla y guerra ganada. El texto reza: “César me fundó en el lugar de Leucas y la fértil Ambracia [...] Él me fundó, Nicópolis, ciudad divina, la cual el señor Febo [entiéndase el dios Apolo] recibe en retorno por la victoria en Actium” (Braund 4). La numismática (fig. 2) expondrá dicho evento gráficamente conmemorando a Octavio como *Imperator Caesar* labrando la tierra con yunta de bueyes y al dios Apolo laureado en el anverso. La ciudad de Afrodísias reconocerá prontamente que Octavio es garante de victorias y que la diosa Victoria le acompaña (fig. 3), inscribiendo que la deidad manifiesta que “Yo soy Victoria, siempre presente con César, descendiente de un dios. A los dioses Augustales y al Pueblo, la estatua de Victoria y el ¿león? [...]” (SEG 30, 1244-1245, líneas 1-2 y SEG 30, 1244-1245, líneas 3-5).⁹⁹



Fig. 1: Camefeo de Augusto con alegoría de la victoria en Actium, posiblemente emitido en Italia.
Imagen extraída de <http://ancientrome.ru/art/artworken/img.htm?id=952>



Fig. 2: Denario emitido en Italia entre el 29-27 a.C. Catalogado en Sear 1560 = RIC 271 = RSC 117.
Imagen extraída de: <http://ancientcoins.narod.ru/rbc/ric1/augustus/pict/640906.jpg>

serpiente aparece de una cesta mágica, todo lo rodea una corona de laurel y se encuentra en mayúscula las palabras PAX (Sear 1553 = RIC 476 = RSC 218).

⁹⁸ También en Strabo, *Geo.* XVII, 1, 10 que ratifica a Octavio en la fundación de la ciudad. La inscripción dice: “(Nep)tuno (et Ma)rt(i Imp(erator) Caesa)r Div(i Iuli) f(iilius) vict(oriam) ma)rit(imam consecutus bello) quod pro (re pu)blic(a) ges(sit) in hac región(e c)astra (ex) quibu(s ad hostem in)seq(uendum egr)essu(s est spoli)is (ornat)a (dedicavit consul (quintum i)mp(erat(or se)ptimum pace (---) parta terra (marique))”.

⁹⁹ “Νίκη πάρεμ[ι] θεογενε[ι] Καίσαρι ἀεὶ vac. θεοῖς Σεβαστοῖς καὶ τῶ[ι] Δήμωι τὴν Νίκην καὶ τὸν [?] ἔοντα [...]”



Fig. 3: Fragmentos unidos de una base de estatua encontrada en una necrópolis al noreste del complejo de Afrodisias.
Imagen disponible en <http://insaph.kcl.ac.uk/iaph2007/iAph130116.html>.

Posteriormente, incorporarían la alegría por la anexión de Egipto al dominio romano, y Augusto ordenaría trasladar dos obeliscos de similares características desde Heliópolis en Egipto a Roma en el año 10 a.C., e inscribiría en ellos que: “*El Imperator César Augusto [...] al ser Egipto incorporado al poder del Pueblo Romano, presenta esto al Sol*” (EJ 14 = CIL VI, 701 = ILS 91 = ESEL 52).¹⁰⁰ Estos reconocimientos pueden ser perfectamente considerados el inicio de una nueva época amparada en la ansiada *pax* y el retorno a la antigua tradición romana, y es por esto que la dedicación del *Ara Pacis Augustae* del año 9 a.C. en el calendario donde, aparte de dar las gracias al imperator, consideraba a Augusto como custodio de los ciudadanos romanos y del mundo (CIL X, 3682 = CIL X, 8375 = ILS 108 = Braund 38), no hace más que justificar que el nuevo gobierno se mantendrá justamente por haber conseguido y logrado salvaguardar la paz.¹⁰¹ Cuatro años atrás, en el 13 a.C., se daba como feriado y día nefasto (explicación según ROL)¹⁰² la fecha cuando se erigió y comenzó a

¹⁰⁰ Plinio (N.H. XXXVI, 72-73) expone de manera acabada que Octavio Augusto erigió los obeliscos en Roma; cfr. RG 27 que solamente dice que Octavio Augusto anexionó Egipto al “*Imperio del Pueblo Romano*”; Estrabón (Geo. XVII, 1, 27) se refiere a que varios monumentos egipcios sufrieron daño por la destrucción llevada a cabo por Cambises II (528-521 a. C.), y que dos obeliscos no se encontraban totalmente estropeados y fueron llevados a Roma, pero no dice ni cuándo ni quién lo realizó.

Hay que tener en cuenta y con bastante atención que cada uno de aquellos obeliscos fueron posicionados en distintas ubicaciones geográficas. El primero de ellos fue depositado en el Horologium-Solarium y el otro fue incorporado al final de la ciudad de Roma en el Circo Máximo, marcando, así como dice el autor Paul Rehak, geográficamente los puntos norte y sur de la ciudad Augustal. Véase: Rehak, P. 2006. *Imperium and cosmos: Augustus and the northern Campus Martius*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press, esp. p. 81.

¹⁰¹ La inscripción en cuestión pertenece al *Fasti Cumae* y es del año 9 a.C., fecha en el cual se dedicó el altar. El cual reza: “[III K(alendas) Febr(uarias) eo die ara Pacis dedicata] est supplicatio Imperio Caesaris Augusti custo[dis] / [i(mperii) R(omani)]”.

¹⁰² La sigla N, como bien explica Warmington, E. 1940. *Remains of Old Latin, vol IV: Archaic Inscriptions, LCL*, London, Harvard University Press, esp. pp. 452-453, aparte de denotar como ‘nefasto’, ‘día del no poder hablar’, ‘día de no

construir solemnemente el Altar de la Paz, que encierra toda un aura de nueva época e inicio de un periodo áureo, el cual apoyado tanto en las acciones del *princeps* como en la ya iniciada reforma religiosa (bajo el auspicio de los *Iudi Saeculares* o el culto al *Genius* y los *Lares*, que serán revisados más adelante), más las anexiones y pacificaciones territoriales desarrolladas con insistencia, darán como resultado un monumento que a pesar de ser tosco en el diseño mismo, posee una nutrida iconografía que proyecta justamente el proyecto de Augusto: un mundo romano religioso, ordenado, respetuoso y abierto a presentar el comienzo de una dinastía, así como también que expone todas las posibles aspiraciones de los romanos de aquella época.¹⁰³ Así como replicaría Karl Galinsky parafraseando a Diana Kleiner, quien manifiesta que el monumento del *Ara Pacis* “desarrolló una misteriosa habilidad de investir con los mayores elementos a su principado con múltiples significados de manera que cualquiera podría encontrarle significados en ellos”;¹⁰⁴ o como Arnaldo Momigliano expone: “afortunadamente, las figuras del *Ara* pueden hablar elocuentemente por ellas mismas”,¹⁰⁵ aunque también habrá que tener cautela con la identificación propiamente tal de algunos elementos antropomorfos, tales como Pax (que podría ser Venus o Tellus).¹⁰⁶

Antes que oficialmente se estableciera que Octavio sería denominado Augusto y que se le agradeciera por sus servicios al Estado, el Senado y el Pueblo de Roma le dedicaba al futuro *princeps* en el Foro (posiblemente como losa central en un arco triunfal) una inscripción que por sí era una abierta manifestación de gratitud por haber salvado la *re publica* (el Estado), reconociendo que su persona es general, hijo de un dios, cónsul en varias ocasiones y designado nuevamente. La inscripción reza: “El Senado y el Pueblo de Roma [dedica esto al] *Imperator César, hijo del divino Julio, cónsul por cinco veces, cónsul designado por una sexta, imperator por siete veces, el Estado ha sido salvado*”.¹⁰⁷

Enero del año 27 a.C. es uno de los puntos claves dentro del imaginario romano para justificar que Octavio es el guardián y protector del bienestar del Imperio, ya que cuando se presentó frente al Senado para renunciar a los poderes y a todas las provincias que le habían sido conferidas, el cuerpo senatorial actuó en bloque pidiendo que no dejase de cuidar la prosperidad que habían logrado consumir con su presencia y su dirección. Como modo de agradecimiento, el Senado y el Pueblo de Roma le confirieron un escudo que resaltaba los valores de todo buen ciudadano, símbolo

poder desarrollar ejercicio legal y que los *comitia* no podían reunirse’, incluso puede significar ‘feriado público’, puesto que en el latín republicano era bastante común encontrar la fórmula NFP, *nefas(tus), feriae publicae*, la cual se simplificó con el tiempo a N. o se agregaron nuevas siglas tales como NPF. La inscripción del *Fasti Amiternum* del año 13 a.C. dice: “*IV n(efas) p(iaculum) fer(iae) ex s(enatus) c(onsulto) q(uod) e(o) d(ie) ara / pacis Aug(ustae) in camp(o) Mart(io) / constituta est / Nerone et Varo co(n)s(ulibus)*”. Inscripción en *CIL IX*, 4192, p. 698 = *Braund 38*.

¹⁰³ Para la consulta de algunos prolijos estudios en torno al *Ara Pacis*, favor consultar: Van Buren, A. 1913. “The *Ara Pacis Augustae*”, en *JRS* N° 3/1, pp. 134-141; Scott Ryberg, I. 1949. “The Procession of the *Ara Pacis*”, en *MAAR* N° 19, pp. 79-101; Holliday, P. 1990. “Time, History, and Ritual on the *Ara Pacis Augustae*”, en *ABull* N° 72/4, pp. 542-557; Thomson de Grummond, N. 1990. “Pax Augusta and the Horae on the *Ara Pacis Augustae*”, en *AJA* N° 94/4, pp. 663-677; Rehak, P. 2001. “Aeneas or Numa? Rethinking the Meaning of the *Ara Pacis Augustae*”, en *ABull* N° 83/2, pp. 190-208; Elsner, J. 1991. “Cult and Sculpture: Sacrifice in the *Ara Pacis Augustae*”, en *JRS* N° 81, pp. 50-61.

¹⁰⁴ Galinsky, K. (ed.). 2005. *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*, New York, Cambridge University Press, p. 7.

¹⁰⁵ Momigliano, A. 1942. “The Peace of the *Ara Pacis*”, en *JWCI* N° 5, pp. 228-231, esp. p. 228.

¹⁰⁶ Cfr. Spaeth, B. 1994. “The Goddess Ceres in the *Ara Pacis Augustae* and the Carthage Relief”, en *AJA* N° 98/1, pp. 65-100; Weinstock, S. 1960. “Pax and the *Ara Pacis*”, en *JRS* 50/1-2, pp. 44-58; Galinsky, K. 1966. “Venus in a Relief of the *Ara Pacis Augustae*” en *AJA* N° 70/3, pp. 223-243

¹⁰⁷ *AE* 1982, 43 = *AE* 1991, 60a = *ILS* 81 = *EJ* 17 = *CIL VI* 873: “*Senatus populusque Romanus | imp. Caesari divi Iuli f. cos. quint., cos. design. sext., imp. sept., | re publica conservata.*” La inscripción ha sido reconstruida bajo el alero de Géza Alföldy. Imagen disponible en [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/img/F013600.JPG>.

que se transformó en buena parte de la propaganda numismática de Octavio -posteriormente llamado Augusto- que a partir de ese momento se dignó a irradiar por el imperio.¹⁰⁸ El original intacto no se ha conservado pero sí réplicas del mismo en distintas ciudades del mundo romano.¹⁰⁹ Caso de ello es la actual Arlés (antigua *Arelate* en la *Narbonensis*), donde se encontró una reproducción en perfecto estado, la cual decía: “*El Senado y el Pueblo romano han concedido al Emperador César, hijo de dios, Augusto, en su octavo consulado, este escudo por su valentía, clemencia, justicia y su respecto a los dioses y a la patria*”.¹¹⁰ Aparte del escudo de los valores entregado a Augusto, también se encuentra la corona cívica que se depositó en las puertas de su casa en conjunto con laureles. De hecho, el mismo Augusto se enorgullecería en el capítulo 34 de la *Res Gestae* de haber extinguido las guerras civiles y que -gracias a sus obras por la patria- le eran tributados honores especiales para su persona.¹¹¹ Pero la *modestio* fue un arte fuertemente cultivada por Augusto, y de aquello bastante se puede encontrar. A modo de ejemplo, nuevamente el capítulo 34 es significativo, ya que el *princeps* expone: “*Después de ese tiempo [año 27 a.C. en adelante] aventajé a todos en auctoritas (auctoritate),¹¹² pero de poder no poseía más que aquellos que eran mis colegas en cualquier magistratura*”.¹¹³

Un aura divina se estableció sobre la imagen de Augusto, y su nombre por sí mismo se asoció religiosamente con la fuerza sobrenatural y sacra de Roma. Virgilio cantaba en un diálogo ficticio la primera *Égloga* en el 37 a.C. (Virg. *Egl.* I, 6-8), donde Tíro le decía a Melibeo: “*Es un dios quien nos trajo esta paz. Realmente, para mí aquel hombre será siempre un dios, su altar a menudo será bañado con la sangre de un delicado cordero de nuestros rebaños*”.¹¹⁴ Virgilio anticipaba uno de los

¹⁰⁸ Octavio Augusto diría a inicios de *RG* 34: “*Después de haber recibido por consenso universal la potestad absoluta de los asuntos, transfería la República de mi propia potestad al arbitrio del Senado y del Pueblo Romano*”, a lo cual *Wiliam Turpin discrepa abiertamente sentenciando que el capítulo 34 en el inicio es “una mentira indignante o una indignante verdad a medias”*; por otra parte, Adcock cuestiona la mención de Augusto en la cual dice “por consenso universal” recibió el poder y supuestamente a aquel devuelve, ya que aquello se adapta claramente a las conclusiones expuestas por el autor. Para profundización, cfr: Turpin, W. 1994. “*Res Gestae 34.1 and the Settlement of 27 B. C.*”, en *CQ* Nº 44/2, pp. 427-437, esp. p. 427; Adcock, F. E. 1951. “*The Interpretation of Res Gestae Divi Augusti, 34. I*”, en *CQ* Nº 1/3-4, pp. 130-135, esp. p. 131.

¹⁰⁹ Extractos del original están disponibles en *CIL* VI, 40365 = *EJ* 22; cfr. *RG* 34: “[...] *En la Curia Julia fue puesto un escudo de oro donde se lee que esto me lo ofrece el senado y el pueblo romano en reconocimiento a mi valor, clemencia, justicia y piedad.*”

¹¹⁰ Copia de Arlés en *AE* 1952, 165 = *AE* 1954, p. 17 s. n. 39 = *AE* 1955, 0082. El escrito dice: “*Senatus / populusque Romanus / Imp(eratori) Caesari Divi f(ilio) Augusto / co(n)s(uli) VIII dedit clupeum / virtutis clementiae / iustitiae pietatis erga / deos patriamque*”; cfr. con copia de Picenum en *ILS* 82 = *CIL* IX, 5811 que incorpora al inicio de la inscripción: “*Primus Marc (. . .) | Vlvir. Au(g) [...]*”. Con respecto a la numismática conmemorativa del evento, favor consultar: *RIC* 36a; *RIC* 42a = *RSC* 294; *RIC* 42b = *RSC* 293 = *Sear* 1637; *RIC* 43a = *RSC* 292a; *RIC* 43b; *RIC* 47a; *RIC* 79a = *Sear* 1626 = *RSC* 215; *RIC* 79b; *RIC* 86a = *Sear* 1633 = *RSC* 265; *RIC* 86b = *RSC* 286.

¹¹¹ *RG* 34: “*En vista del mérito mío, fui por un senado consulto llamado Augusto y la puerta de mi casa fue adornada por laureles, y en la entrada fue puesta una corona cívica. En la Curia Julia fue puesto un escudo de oro donde se lee que esto me lo ofrece el senado y el pueblo romano en reconocimiento a mi valor, clemencia, justicia y piedad.*”; similar a la inscripción en *CIL* I², p. 231 = *AE* 1978, 0073: “*Corona querc[ea uti super ianuam domus imp. Caesaris] Augusti poner[etur senatus decrevit quod rem publicam] P.R. rest[it]u[it].*”

¹¹² *Auctoritate*, que según Last significa “en virtud de mi *auctoritas*”. Cfr. Last, H. 1950. “*Reseña a A. Magdelain, Auctoritas Principis*”, en *JRS* Nº 50/2, pp. 119-123, esp. p. 120

¹¹³ Para el problema que suscita la palabra *quoque*, que según el profesor Adcock difiere de la acentuación que no se posee en la versión original y solamente en las traducciones, lo que provoca que cambie el sentido completo de la frase, favor revisar su interesante artículo. Véase: Adcock, F. E. 1952. “*A Note on Res Gestae Divi Augusti, 34, 3*” en *JRS* Nº 42/1, pp. 10-12

¹¹⁴ Cfr., Virg. *Ecl.* I, 42-43: “*Allí, Melibeo, vi a aquel joven, en honor del cual nuestros altares humean dos veces por seis días al año*”.

grandes logros religiosos del gobierno de Augusto: la modificación de los *Lares Compitales* (*compita* = cruces de caminos), para transformarlos en los conocidos *Lares Augusti*.¹¹⁵ Varios ejemplos de *Lares Augusti* se poseen para exponer la difusión del culto al *Genius* del futuro emperador. Para lograr que la población en Roma rindiese culto a su persona con carácter sagrado, se comenzó una reorganización de la ciudad, dividiéndola en catorce regiones y doscientos sesenta y cinco *vici*. Pero no solamente Roma sufrió aquella modificación. Un ejemplo de esto en las provincias es la Galia Narbonense donde en la ciudad de Viena hay una inscripción de fecha desconocida (aunque claramente posterior al año 6 d.C.) de un *vicani* de un *vicus* que dedica un altar a Augusto durante su vida (*CIL* XII, 1844).¹¹⁶ Dión Casio nos comunica que la libación al *Genius* se realizaba en cada banquete (Dión Casio LI, 19, 7), siendo posiblemente con alguna comida o con flores, pero Galinsky nos recuerda gratamente y gracias a un altar que posee justamente un sacrificio a los *Lares Augusti* realizado por los *vicomagistri* del *vicus Aesculeti*, donde no se presenta como sacrificio lo anteriormente mencionado, sino un toro, animal reservado a los dioses más grandes del Panteón romano (como Júpiter, Hércules, Apolo o Marte vengador).¹¹⁷ Posteriormente durante el reinado de Nerón, el toro no será para Augusto u otro emperador, sino para su propia persona.

Ya en el año 30 a.C. bajo un senado consulto se establecía oficialmente el culto al *Genius Augusti*, significando que Augusto se transformaba poco a poco bajo el amparo de celebraciones religiosas en una divinidad para el imperio tal como manifiesta la siguiente inscripción: “[*Genio Imp(eratoris) Caesaris divi f(ili) A[ugusti patris patriae]* [...]” (*AE* 1994, 624 = *AE* 2003, 643). En el año 6 a.C. encontramos la unión tanto de los *Lares* como del *Genius Augusti*, con personas encargadas y orgullosas de mencionar que en la Kalenda del mes *Augusti* (antiguo *Sextilis*) comenzaron por primera vez su magisterio (*CIL* VI, 445 = *ILS* 3613),¹¹⁸ o asociando a M. Vipsanio Agripa con los lares de Augusto (“*Lares Augus(ti?) / Agrippa*”, en *CIL* X, 3691). Otro ejemplo es el año 3 a.C. cuando se realizaban sacrificios a los “*laribus publicis sacrum*” y se vinculaban inmediatamente con Augusto (*CIL* VI, 456; cfr. *CIL* IX, 5904: “[*sacerdote Au]g(usti) Victoriae Caesaris*”), o directamente a los *laribus Augustis* (*CIL* VI, 448).

Otro tema no menos importante son las conquistas. Estas deben ser observadas bajo el prisma que la *salus* de Roma se mantiene mediante la pacificación de las zonas bajo influencia del Imperio. Augusto para esto diría en la *RG* 13: “[...] *la paz, asegurada por las victorias*” (“[...] *parta victoriis pax*”). La numismática de la época enaltecería aquellos eventos, considerando tanto el componente militar, el aumento del imperio, así como la pacificación y el inicio para acabar con las guerras civiles (*Sear* 1553; 1556; 1559). El concepto de *pax* se vincula obligatoriamente con *servatos* (protector), *praeses* (guardián) y *custos* (custodio), y es por esto que tanto la numismática como la epigrafía se manifestarán exponiendo dichas palabras.¹¹⁹

¹¹⁵ En relación al tema, favor revisar: Galinsky, K. 1996. *Augustan Culture: An interpretative introduction*, Princeton, Princeton University Press, esp. pp. 301-310; para complementar la lectura, favor consultar las obras de: Gradel, I. 2002. *Emperor Worship and Roman Religion*, Oxford, Clarendon Press; Taylor, L. R. 1979. *The Divinity of the Roman Emperor*, New York/London, Garland; Peppard, M. 2011. *The Son of God in the Roman World: divine sonship and its social and political context*, New York, Oxford University Press.

¹¹⁶ “[*Imp(eratori) Caes(aris) divi f(ilio) Augus(to) / [--- et Tiberio C]aesari [Aug(usti) f(ilio) ---] / [---magistr]i(?) vici Rep[entini ---] / [---] s[acrum].*”

¹¹⁷ Galinsky, K. 1996. *Op. cit.*, p. 302 y p. 305

¹¹⁸ “[*Laribus Augustis G[eni]is Caesaru[m] sacr[um] / Q[uintus] Rubrius Sp[uri] f[ilius] / Col[li]na Pollio // L[ucius] Aufidius / Felix // Cn[aeus] [---] / P[---] // [---] Diciniu[s] / [P]hileros // [m]agistri qui K[alendis] Augustis primi mag[isterium] ini[erunt].*”

¹¹⁹ Algunos ejemplos del concepto *Servatos* en la numismática: *RIC* 40a; *RIC* 40b; *RIC* 75a; *RIC* 77a = *Sear* 1625; *RIC* 77b = *RSC* 209a; *RIC* 79a = *Sear* 1626; *RIC* 79b; *RIC* 277 = *Cohen* 30; *RIC* 323 = *Sear* 1653 = *Cohen* 341; *RIC* 341 = *Sear* 1651 = *Cohen* 520; *RIC* 345 = *Sear* 1652 = *Cohen* 441; *RIC* 348 = *Sear* 1655 = *Cohen* 524; *RIC* 377 = *Sear*

Tanto Egipto como Armenia y Asia serán representadas en monedas romanas, aduciendo a AEGVPTO CAPTA (*Sear* 1564 = *RSC* 3), ASIA RECEPTA (*Sear* 1568 = *RIC* 276), áureo con leyenda ARMENIA CAPTA (*Sear* 1576 = *RIC* 514, cfr. denario *Sear* 1591 = *RIC* 516), dando a entender la importancia de ampliar los límites y a la vez demostrando el poderío de Roma como potencia mediterránea. Una inscripción conservada en los Alpes marítimos, el cual Plinio (*H.N.* III, 136-7) y el mismo Augusto (*RG* 26) nos comentan al respecto, hace mención al expansionismo realizado por el *princeps*, el cual envió a su legado (Tiberio) para apaciguar las zonas de los Alpes que colindaban y que no habían sido incluidas al dominio romano por Julio César (*CIL* V, 7817 = *AE* 1973, 0323 = *EJ* 40).¹²⁰ La Bética se alegraba de que Hispania fuese pacificada, inscribiendo en Roma para la posteridad: “Al Imperator César Augusto, padre de la Padre, la Bética en la Hispania Ulterior, le dedica esto por los beneficios y los perpetuos cuidados que entrega. La provincia ha sido pacificada. 100 libras de oro”. (fig. 4).¹²¹ Habrá que recordar que las victorias son mencionadas y las derrotas ocultadas. El desastre de Varo en Teutoburgo el año 9 d.C. es un ejemplo claro de ello. Aunque exista el epitafio de Marco Celio (*CIL* XIII, 8648 = *ILS* 2244 = *AE* 1953, 0222) que menciona que “A Marco Celio, hijo de Tito, de la tribu Lemonia, de Bononia, en el tercer rango de la legión XVIII a los 53 años murió en la guerra Variana”, no deja de parecer interesante que no se considerara en lo absoluto. Sólo un par de años después se retomaría la campaña para establecer un límite bajo el general Germánico.



Fig. 4: base de inscripción encontrada en Roma y dedicada por habitantes de la provincia de la Bética. Imagen extraída de: <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/img/F014132.JPG>

1646; *RIC* 380 = *Sear* 1649 = *Cohen* 377; *RIC* 383 = *Sear* 1650 = *Cohen* 471; *RIC* 387 = *Sear* 1648 = *Cohen* 501. La inscripción que menciona a Augusto como *custodis* y *totiusque orbis terrarum prae/si[dis]* se encuentra en *CIL* XI, 1421 (p. 1263) = *ILS* 140 = *AE* 2007, 539 = *AE* 2009, 14.

¹²⁰ Cfr. con la inscripción del año 9-8 a.C. disponible en *CIL* V, 7231 = *EJ* 166 = *Braund* 611 que de similar manera menciona pueblos incorporados al dominio romano bajo Augusto y el prefecto Marco Julio Cotio, quien mantiene control legal una cantidad considerable de pueblos de los Alpes Cotios. La inscripción estaba enmarcada dentro de un arco conmemorativo, y en hoy en día se encuentra en los Museos Capitolinos. Para el monumento, véase [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/img/F022774.JPG>; para la inscripción en cuestión, [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/img/F009243.JPG>.

¹²¹ *CIL* VI, 31267 = *ILS* 103 = *AE* 1889, 60 = *AE* 1992, 164: “Imp(eratori) Caesari / Augusto p(atri) p(atriciae) / Hispania Ulterior / Baetica quod / beneficio eius et / perpetua cura / provincia pacata / est auri / p(ondo) C”.

Octavio Augusto no sería el único emperador enaltecido por las conquistas militares dentro de la dinastía. Claudio gozó con la fortuna de haber incorporado a Britania al Imperio. A pesar de no haber necesitado demasiados esfuerzos, aquella zona había formado parte del sueño imperialista de Julio César y del aborto militar de Calígula. Claudio, el tartamudo, lograba finalizar con la hazaña inconclusa y conmemorar justamente el resultado con un arco del triunfo y el reconocimiento en diversas partes del Imperio, considerando incluso a su persona como héroe victorioso y a Britania como una deidad, presentando hasta un culto para la diosa.¹²² La losa del arco en Roma decía: “*El Senado y el Pueblo de Roma [dedicó esto] a Tiberio Claudio César Augusto Germánico, hijo de Druso, Pontifex Maximus [...] porque recibió la rendición de once reyes británicos conquistados sin pérdidas, y por primera vez trajo a los pueblos bárbaros a través del Océano bajo la autoridad del Pueblo Romano*” (CIL VI, 920 = ILS 216).¹²³ Entre el año 45-46 d.C. se inscribía una inscripción en el foro de Rusellae (Roselle, al noreste de Grosseto) en la cual se emitía un voto por la buena salud y el retorno del emperador Claudio de su campaña en Britania (AE 1980, 457). No podía haber duda que Claudio intentaba vincularse al Divino Augusto y al Divino Julio, y que el expansionismo llevaría a aumentar el *pomerium*, y la inscripción correspondiente (fig. 5) menciona que: “*Tiberio Claudio César Augusto Germánico, hijo de Druso [...] habiendo ampliado los límites del Pueblo Romano, ha extendido y delimitado el pomerio*” (CIL VI, 40852 = Small. 44).¹²⁴ Interesante es notar que años después el emperador Vespasiano, en la *lex de imperio Vespasiani*, estipulaba que deseaba ampliar el límite de la ciudad, y pedía que se le permitiese realizar dicha acción tal y como al emperador Claudio le había sido concedido por decisión del Senado (EJ 364 = Braund 293).¹²⁵

¹²² Para el análisis historiográfico, favor revisar la investigación de Barret, A. 1991. “Claudius’ British Victory Arch in Rome”, en *Britannia* Nº 22, pp. 1-19; con respecto a la conmemoración del emperador Claudio como héroe victorioso: Kenan, E. 1982. “A New Relief Showing Claudius and Britannia from Aphrodisias”, en *Britannia* Nº 13, pp. 277-281; sobre el culto a *Victoria Britannica* a finales del reinado de Claudio o a principios del de Nerón, véase el interesante artículo de Standing, G. 2003. “The Claudian Invasion of Britain and the Cult of Victoria Britannica”, en *Britannia* Nº 34, pp. 281-288, esp. p. 284: “[erigió este monumento] *Tiberio Claudio Dinipo, hijo de Publio, de la tribu Fabia, duovir, duovir quinquennalis, augur, sacerdote de Victoria Británica, tribuno militar de la legión VI Hispaniensis [...]*”.

¹²³ “*Ti(berio) Clau[di]o Drusi f(ilio) Cai[sari] / Augu[sto Germani]co / pontific[i maxim(o)] trib(unicia) potes[tat(e)] XI / co(n)s(uli) V im[p(eratori)] XXII(?) cens(ori) patri pa[tr]iai / senatus po[pulusque] Ro[manus] quod / reges Brit[annorum] XI d[ie]bus paucis sine / ulla iactur[a devicerit et regna eorum] / gentesque b[arbaras trans Oceanum sitas] / primus in dici[onem] populi Romani redegerit*”.

¹²⁴ “*Ti(berius) Claudius / Drusi f(ilius) Caisar / Aug(ustus) Germanicus / pont(ificus) max(imus) trib(unicia) pot(estate) / VIII imp(erator) XVI co(n)s(ul) IIII / censor p(ater) p(atriciae) / auctis populi Romani / finibus pomerium ampliavit terminavitq(ue) // Pomerium //*”. Cfr. con lo comentado por Aul. Gel. N. A. 13, 14; para la discusión teórica, favor revisar Osgood, J. 2011. *Claudius Caesar: image and power in the early roman empire*, Cambridge, Cambridge University Press, esp. pp. 159-161.

¹²⁵ Para profundizar la ley del emperador Vespasiano, véase la investigación de Brunt, P. 1977. “Lex de Imperio Vespasiani”, en *JRS* Nº 67, pp. 95-116, esp. pp. 103-107. Inscripción en CIL VI, 930 = ILS 244. “*V: utique ei fines pomerii proferre promovere, cum ex republica censebit esse, liceat, ita uti licuit Ti. Claudio Caesari Aug. Germanic*” (“*V: Y esto fuese legal para él para avanzar y extender los límites del pomerio cada vez que lo estimara y que fuera conforme con el interés público, como lo fue lícito para Tiberio Claudio César Augusto Germánico*”). También en el comentario de Tac. *Ann.* XII, 23, 2.

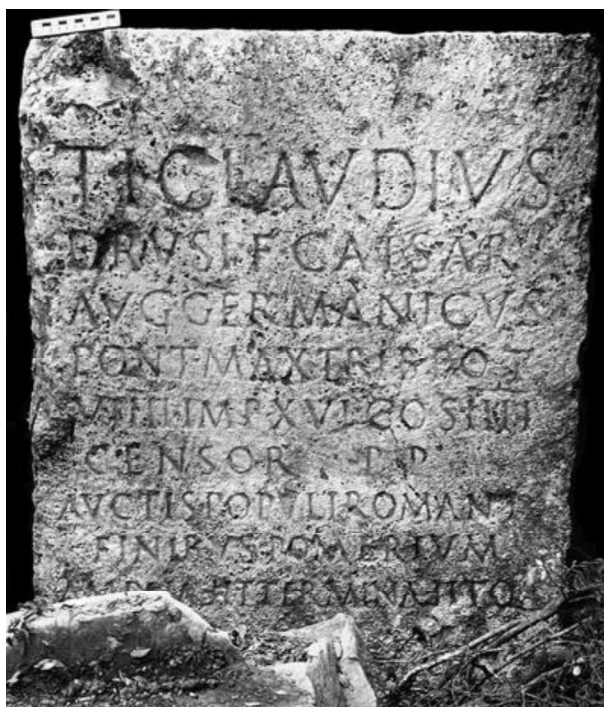


Fig. 5: Inscripción limítrofe de la vía Flaminia (cerca de la Porta del Popolo) que reconoce la ampliación del *pomerium* por el emperador Claudio. Imagen extraída de: <http://cil.bbaw.de/test06/bilder/datenbank/PH0007626.jpg>

Siguiendo con Claudio, este posee la particularidad de asimilarse con el divino Augusto. De hecho, su gobierno puede ser visto como la estructuración y consolidación del proyecto de Augusto. En su nombre, *Tiberius Claudius Caesar Augustus Germanicus*, se dibuja el orgullo de ambas familias imperiales, así como también en otras denominaciones se vincula con su padre Druso (*Drusi filio*).¹²⁶ Se atribuyó los poderes detentados por Augusto, pero conservó las apariencias al igual que el fundador de la dinastía. Ocupó los conceptos de *pax* y *cives servatos*, tal como Augusto lo había hecho hacía más de treinta años en la emisión de monedas a lo largo del imperio. Pero agregó el concepto de libertad (*libertas*), dando a entender que su gobierno brindaría un descanso a la población de los gobernantes que abusaban del título de *princeps*.¹²⁷ Asimiló su persona a Augusto no solamente con las anexiones territoriales o con conceptos de *pax* y *custos*. También el emperador Claudio tuvo sus relaciones con sus predecesores por medio de las acciones. Resulta extraña una inscripción de Claudio a los Alejandrinos el año 41 d.C. donde el emperador exponía a los ciudadanos de Alejandría que no aceptaba el culto para su persona, diciendo enfáticamente: “[...] pero yo declino en torno al establecimiento de templos y sumo sacerdocio para mí, porque no quiero ser arrogante hacia la gente de mi tiempo, y porque considero que los templos y cosas afín son privilegios para los dioses solamente [...]” (Small. 370 = Braund 571) ¿Acaso no recuerda a lo dicho por Tiberio (EJ 102b) cuando rehusaba las demostraciones abiertas de divinidad hacia su persona? Como era de esperar, con los años el emperador no podría lidiar con el problema de verse elevado a la divinidad por distintas comunidades a lo largo del Imperio.

¹²⁶ Por ejemplo: “[Ti(berio) Claudi]o Dru[si filio] Caesari Aug[usto] / [Germanico] [...]” (AE 1985, 341); “[Ti(berio) Claudio] Drusi filio] Caisari(!) Augusto Germanico [...]” (AE 1980, 57A).

¹²⁷ Algunos ejemplos en torno a *pax*: RIC 9 = Cohen 50; RIC 10 = RSC 51; RIC 27; sobre *ob cives servatos*: RIC 6 = RSC 35; RIC 15 = Sear 1831; RIC 16 = Sear 1844; RIC 96 = Sear 1849; RIC 112 = Sear 1850; *libertas*: RIC 97 = Sear 1859; RIC 113 = Sear 1860.

En Sydima, en la provincia de Licia, se manifestaba la siguiente inscripción en un pequeño templo y se comenzaba a vislumbrar un aura de divinidad: “A los dioses Augustos, salvadores, bajo el mandato de Quinto Veranio, legato propretoriano de Tiberio Claudio César Augusto” (IGR III, 577). Con el correr del tiempo, se encuentra en Caria una inscripción contigua a una estatua de Claudio que dice: “Euphanes [...] ha dedicado por sus propios recursos esta estatua al salvador y benefactor de toda la humanidad” (Small. 135 = Braund 230). Podríamos quedar satisfechos con lo que expone la inscripción, pero al inicio de esta hay una titulación imperial que rompe con la tradición, a saber: “A Tiberio Claudio César Germánico Imperator Divino Augusto [...]” En el año 52-53 d.C. ya se le llama *divino*, encontrando que se le denomina dios en vida. Apenas muerto Claudio, en la provincia de Frigia se le llama a su hijo Británico “hijo del nuevo dios Zeus Claudio César Augusto” (Small. 138 = Braund 233). Cuando Agripina envenenó a Claudio, su hijo Nerón subió a la primera magistratura. Inmediatamente el nuevo emperador da una oración fúnebre y designa a Agripina como *flamen* de Claudio, y decreta el funeral imperial y la *apotheosis* para el *princeps*.¹²⁸

Otros miembros de la dinastía son Tiberio, Druso y su hijo Germánico, quienes serían generales respetados y a quienes se les agradecía por sus servicios entregados al Estado romano. En *Ticinum* (actual Pavía), se erigió una placa marmórea conmemorativa a varios miembros de la dinastía Julio-Claudia, entre los cuales figura el nombre de Germánico (padre de Calígula) y la unión sanguínea y dinástica con ellos. La parte interesante de aquella inscripción dice: “[...] A Germánico Julio, hijo de Tiberio, nieto de Augusto, tataranieto del divino César [...]” (CIL V, 6416 = ILS 107 = AE 1991, 868 = AE 1992, 771 = AE 1993, 822).¹²⁹ También es reconocido como *imperator* y victorioso general (EJ 79, EJ 80), así como también se le considera nuevo dios (*neos theos*) por la población de Mitilene que otorgaba reconocimiento al nacimiento del futuro emperador Calígula (EJ 95). Lo extraño en el asunto de inscripciones a Germánico es una leyenda que dice “A Quinto Julio Ploto [...] *flamen* de Germánico César, *flamen* de Julia Augusta en perpetuidad” (EJ 131), que no hace más que decir que hay sacerdotes para officiar rituales para el sobrino de Tiberio César, quien no fue considerado *Augusti* ni tampoco avalado por decreto del Senado para recibir honores sacros; y a Julia Augusta quien, en inscripción anteriormente mencionada, es en realidad Agripina la menor.

Druso es considerado en Atenas como nuevo dios Ares y que es hijo de un dios, el *divi Augusti* (EJ 136); también por ser hijo de “Julia Augusta, hija de Druso, esposa del divino Augusto [...] madre del mundo [...]” (EJ 123), y con un culto establecido para él y su madre en el foro de Salona (EJ 347 = ILS 7160); o, reconociendo en la ciudad griega de Ilium (nombre latinizado que denota a Ilium o comúnmente conocida como Troya) a su persona y a Julia Livilla como Ares y Afrodita (EJ 93 = ILS 8787 = IG, II², 3257). Incluso hasta un liberto de Cilicia y que perteneció al Rey Filopator (supuestamente) mandaría a erigir una simple inscripción que reconocía el linaje divino de Druso (EJ 177). En la actual Venecia se encontró una inscripción de base en honor a Druso, avalando que su persona es heredera de un legado importantísimo y directamente vinculado con el *principado*, ya que el menciona que “A Druso Julio Cesar, hijo de Tiberio, nieto de Augusto” (CIL VI, 908 = CIL V, 2151 = ILS 166), no hace más que ratificar los lazos de unión que se gestaron y que fueron reconocidos en el Imperio.

Tiberio, segundo emperador de la dinastía e hijo adoptivo de Augusto, sería vinculado en buena parte de inscripciones a sus cualidades militares, así como compañero del *princeps* en la guerra (EJ 43a; EJ 43b), o como pretor y sacerdote en Tarraco (ILS 144). También sería oficialmente ratificado en el *Fasti Amiternum* (fig. 6) al ser mencionado que “[...] por decreto del Senado desde este día el

¹²⁸ Tac. Ann. XIII, 2, 3; Suet. Ner. 9.

¹²⁹ “[...] Germanici / Iulio [T]i. f.(ilio) / Augusti nepot.(i) / Divi pron(epoti) Caesari [...]”

Imperator Augusto adoptó a Tiberio César como su hijo, en el consulado de Aelio y Sentio".¹³⁰ El día sería declarado como *nefas piaculum feriae*, demostrando la importancia de adoptar el 26 de junio como fiesta pública y la no realización de festividades.

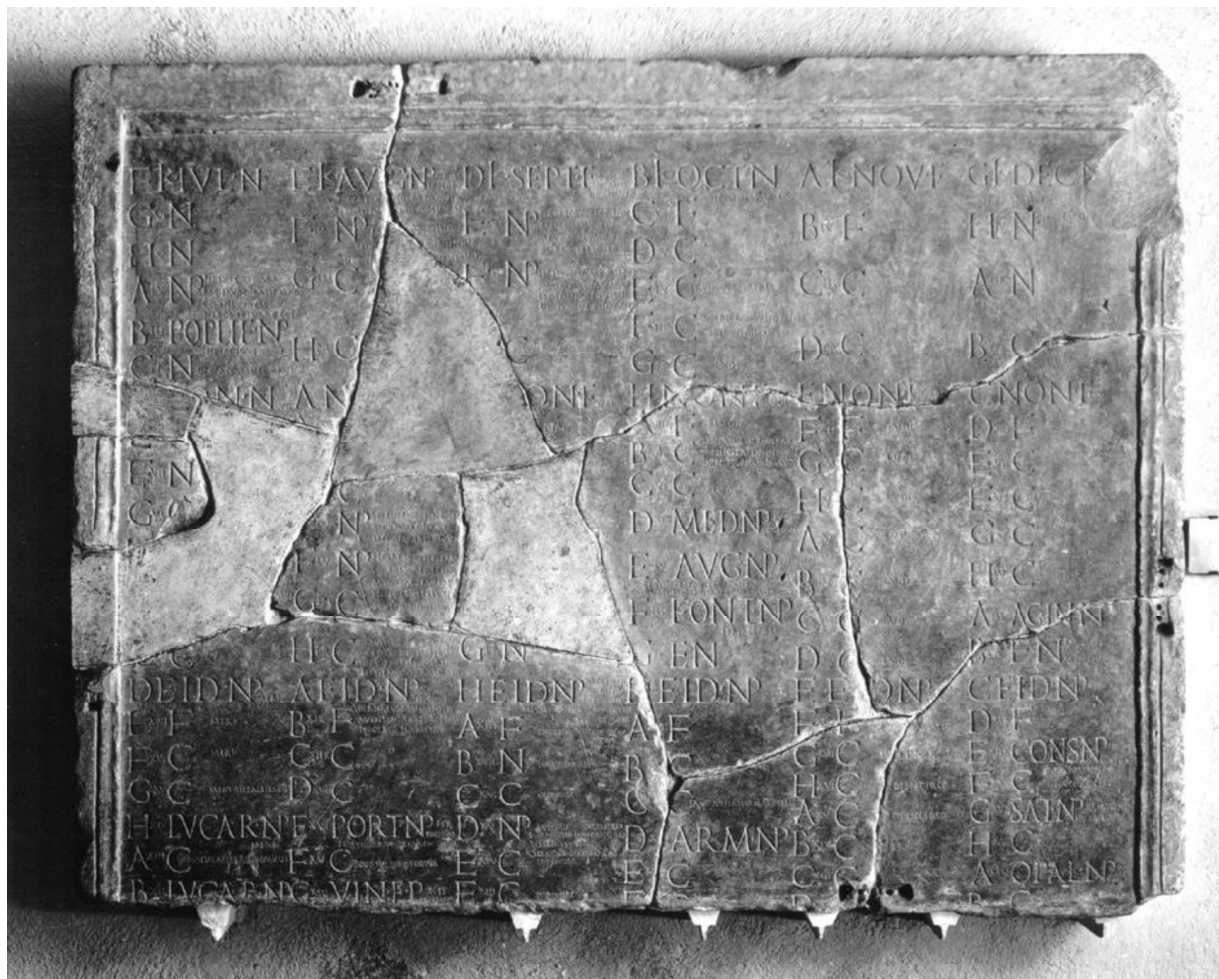


Fig. 6: Reconstrucción del *Fasti Amiternum*. Imagen extraída de: <http://cil.bbaw.de/test06/bilder/datenbank/PH0001676.jpg>

Ciudades a lo largo del imperio le tributaron honores a su persona, tanto por sus acciones (no muchas en realidad) como por ciertos honores concedidos a ciudades. En la ciudad de *Coriae*, al sur de la actual Velletri, el pueblo y las clases (*populus et ordo*) dedicaban una inscripción reconociendo por mérito que “A Tiberio Claudio, el justo, le fueron tributados honores” a manos de la ciudad (CIL X, 6524 = AE 1997, 285).¹³¹ Pareciera ser que la parte oriental es más condescendiente con los apelativos celestiales a Tiberio, y aquello se puede manifestar a partir de las mismas inscripciones disponibles. En Creta consideraban que Tiberio poseía una divinidad y providencia en vida (EJ 52 = Braund 100), mientras que en la ciudad de Myra (en Licia) le llamaron divino Augusto en vida, siendo que el mismo demostraría que se negaba a recibir distintivos que lo acercasen a la divinidad de Augusto, ya considerado dios del Panteón romano (EJ 88 = Braund 107). Pero la parte occidental del Imperio tampoco desestimaba en emitir elogios. En Terni (ciudad al noreste de Roma) se exponía

¹³⁰ CIL IX, 4192 “[...] ex s(enatus) [c(onsulto) q]uod eo die [Imp(erator) Caes(ar)] / Augus[tus ado]p[tav]it [sibi] / filiu[m] Ti(berium) Caesarem / Aelio [et Sentio co(n)s(ulibus)]”.

¹³¹ “Ti(berio) Cl(audio) Ti(beri) filio / lu[sto] / omn[ibu]s hono[r]ibu[s] Corae func/to ordo et popul(us) / Cora(nus) bene merita / eius”.

una inscripción en el año 32 d.C. donde se manifestaba abiertamente *“Saluti Perpetuae Augustae / Libertatique Publicae / populi Romani”*, otorgando tanto el carácter de agradecimiento a Augusto como a Tiberio por mantener la libertad y la salud (o mejor dicho bienestar) augustal para el imperio (CIL XI, 4170 = ILS 157); otras inscripciones importantes a considerar son la de Aquitania, donde se expone *“A Júpiter Óptimo Máximo Tiberio César Augusto, una dedicación [...] Valerio Silvano hizo esta dedicación por sus propios medios”* (EJ 132 = Braund 161).

Durante su reinado se presentó con molestia frente a los distintivos de índole divinos que le tributaban ciudades en el Imperio. Licia le llamaba *“divino Augusto, hijo del divino Augusto”* (EJ 88); los Giteos en Laconia (EJ 102a) le ofrecían realizar sacrificios en honor a su persona y a Augusto en un templo, significando que eran expiaciones más que para un mortal, y ya molesto con la situación Tiberio les respondía: *“[...] he considerado correcto que toda la humanidad en general -y su ciudad en particular- deba realizar honores especiales, correspondientes con el tamaño de los beneficios que mi padre realizó a todo el mundo, honores para los dioses; pero para mí, me considero satisfecho con honores más modestos y de índole humana”* (EJ 102b). Es por eso que Tiberio no aceptaba la titulación oficial que con orgullo Augusto se había dignado a aceptar bajo el alero de la mesa, pero entendiendo que dichos apelativos conformaban parte de la propia herencia dinástica que su persona legaría a sus sucesores posteriores.

Como conclusión, estos tres *imperatores* de la familia Claudia y pertenecientes a la dinastía Julio-Claudia serían honrados por Minucio Rufo en Palmira en el templo de Baal de la siguiente manera: *“A Druso César, hijo de Tiberio Augusto, nieto de un dios; a Tiberio César Augusto, hijo del divino Augusto, nieto del divino Julio; a Germánico César, hijo de Tiberio Augusto, nieto de un dios, imperatores; Minucio Rufo, hijo de Tito, de la tribu Horacia, legado de la legión X Fretensis, erigió esto”* (AE 1933, 204; EJ 269 = Braund 502).¹³²



Fig. 7: Dinteles de Carthago Nova. Imagen extraída de: http://eda-bea.es/pub/record_card_1.php?rec=14059

¹³²*“[Dr]uso Caesari Ti(berio) Caesari divi Aug(usti) f(ilio) Augusto divi Iuli nepoti Ger[manico Caesar(i)] // Ti(berio) Aug(usti) f(ilio) divi nepoti Imperatoribus posuit Ti(berio) Aug(usti) f(ilio) divi nepoti / [---Min]ucius T(iti) f(ilius) Hor(atia) Rufus legatus leg(ionis) X Fretensis”.*

Otros sujetos de la familia en ser reconocidos serían Gayo César (nieto de Augusto), en Atenas, donde su persona es nuevo Ares (EJ 64). Junto a su hermano, Lucio César, serían avalados tanto por la epigrafía como por la numismática como príncipes de la juventud (EJ 67; EJ 65; Sear 1578; cfr. RG 14), o simplemente reconocidos en las provincias como hijos de Augusto y nietos de un dios (caso de ello los dinteles del teatro de Cartagena en la fig. 7).¹³³

El cenotafio (monumento fúnebre) erigido a Gayo en Pisa del año 4 de nuestra era lo mencionaba como “*hijo de Augusto [...] guardián del Imperio romano y protector de todo el mundo, nieto de un dios*¹³⁴ [...]” pero que su vida fue “[...] *arrancada del pueblo romano por el cruel destino por medio de las heridas recibidas en el servicio del Estado [...]*” (EJ 69). Que el cenotafio recuerde la muerte de un heredero al Imperio y que además su deceso se debiese a que cumplía misiones militares no es menor, y recalca la importancia que el romano prestaba a la muerte honrosa y más todavía si era un miembro de la familia imperial quien perecía. Dos años antes había sido emitido uno de similares características en la misma ciudad y en honor al difunto Lucio César, donde se estipulaba que se hacían eco del decreto del Senado y del pueblo romano de realizar sacrificios cada año el 20 de agosto al espíritu difunto de Lucio, y que fuese realizado por magistrados o por aquellos a cargo de la administración de la justicia (EJ 68). Otra inscripción, en este caso monumental, está en carácter de pórtico al frente de la basílica Emilia, donde se expone que “*A Lucio César, hijo de Augusto, nieto de un dios, príncipe de la juventud, cónsul designado a los catorce años de edad, augur; el Senado [¿le dedica esto?]*” (CIL VI, 36908 = AE 1899, 153 = EJ 65 = Braund 56).¹³⁵

No solamente los hombres de la familia Julio Claudia serían asociados a caracteres divinos y les sería reconocida una divinidad conservada en monumentos epigráficos, puesto que también existen las mujeres de aquella dinastía que tuvieron la oportunidad a acceder a calificativos y distintivos divinos. Este es el caso de Livia, quien, a pesar que su hijo se opuso a su divinidad en vida,¹³⁶ no pudo negársele que con el emperador Claudio (vale decir su nieto), la esposa de Augusto fuera considerada *Diva Augusta*.¹³⁷ Un fragmento del Arval, datado entre el 43 y 48 d.C. pero de fecha 23 de septiembre (fecha del nacimiento de Augusto), ya justifica lo manifestado exponiendo: “*Divae Aug(ustae)*” (AE 1969–70, 1). Otra fuente proviene de Ostia, donde se escribe “*Flaminicae / D[i]vae Aug(ustae)*” (CIL XIV, 399), es decir, sacerdotisa de la diosa Augusta. A pesar de lo manifestado, hay que tener cuidado y cautela al pensar que con la negativa de Tiberio no existiese anteriormente denominaciones y apelativos como *Augusta*. Esto se ratifica por inscripciones encontradas en diversas partes del imperio, tales como en el *Forum Clodii* en Etruria (18 d.C.), donde se dedica al cumpleaños de *Augusta* (Livia) ofrecimientos de miel con vino y pasteles a las mujeres de la comunidad (posiblemente sacerdotisas) de Bona Dea (EJ 101); otra inscripción es la bilingüe encontrada en Esmirna (fig. 8), donde se manifiesta: “*Sebastei Kai[saros Sebastou metri / Augustae Caesaris Augusti Matri*” (IGR IV, 1392 = CIL III, 7107). Se le considera de igual forma como “*lunoni Liviae Augusti sacrum*” (CIL VIII, 16456 = ILS 120), “*Liviae Caesaris Augusti*” (AE 1924, 0068). Se le

¹³³ AE 1992, 1075 = HEp 5, 1995, 581: “*L(ucio) Caesari Aug(usti) f(ilio) Divi n(epoti); C(aius) Caesari Aug(usti) f(ilio) Divi n(epoti)*”.

¹³⁴ Al ser adoptado por Augusto, se sobrentiende que ya no será más nieto sino hijo de su abuelo, por lo tanto su abuelo sería legalmente el *divus Julius*.

¹³⁵ “*L(ucio) Caesari Aug[u]sti f(ilio) Divi n(epoti) / principi iuventu[ti]s co(n)s(uli) desig(nato) / cum [e]sset ann(os) n[ati]t(us) XIII aug(uri) / senatus*”.

¹³⁶ Posiblemente por el comentario de Suet. *Tib.* 21, donde expone que Livia presentó a Tiberio las cartas donde Augusto reprochaba del nuevo emperador.

¹³⁷ Dión Casio LX, 2, 5: “[...] y levantó una estatua de ella en el templo de Augusto, encargando a las Vírgenes Vestales con el deber de ofrecer con los apropiados sacrificios, y ordenando que esas mujeres debieran usar su nombre (Livia) en la toma de juramentos.”; también comentado en Sen. *Apocol.* IX, 5; cfr. Suet. *Cla.* 11

asocia no solamente con Juno (*EJ* 127), sino también con Ceres (*ILS* 121), con Diana al ser llamada “*Dianae Augustae*” (*CIL* XI, 3859), con Hera en la ciudad de Assos en Asia al ser denominada: “*La diosa Livia, la nueva Hera, esposa del dios Augusto*” (*IGR* IV, 249),¹³⁸ y con la diosa Afrodita al reconocerla como “[*Augusta*], diosa Livia Afrodita” (*SEG* 15, 1958, 532).¹³⁹

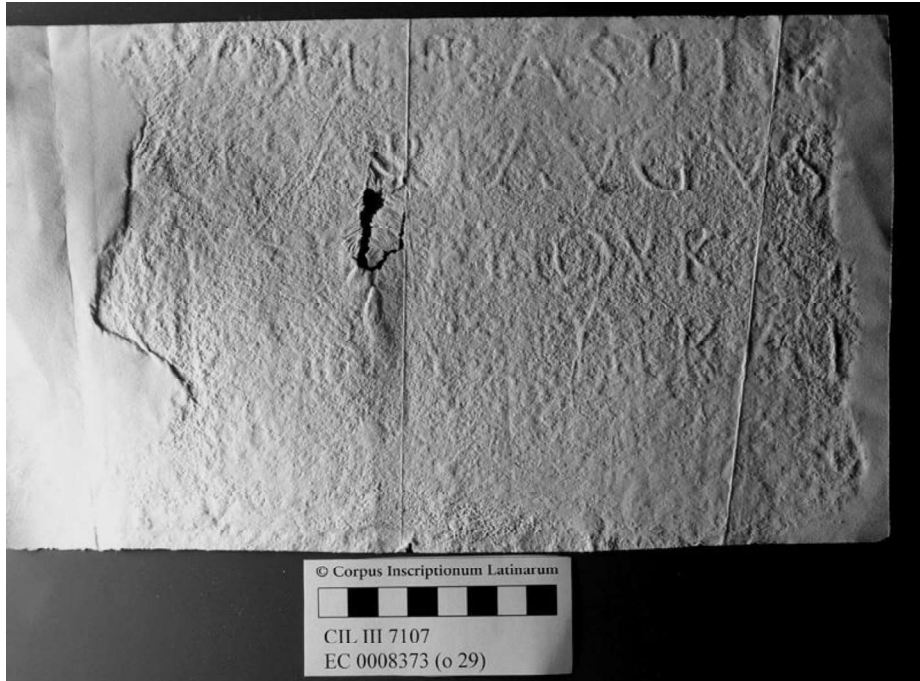


Fig. 8: Inscripción bilingüe de Esmirna. Imagen extraída de: <http://cil.bbaw.de/test06/bilder/datenbank/PEC0008373.jpg>

En el *Fasti Praenestini* del 22 d.C. se le denomina “*Iulia Augusta*” en conjunto con “*Tiber(ius) Augustus*” cuando subsidian con Augusto el suplemento de grano en el teatro de Marcelo (*CIL* I², pp. 230–239 = *AE* 1922, 96 = *AE* 2007, 312). Este factor de ayuda se manifiesta, nuevamente, por algunas inscripciones como por ejemplo la de Lesbos, donde se menciona que la emperadora es “[*Livia*] *Augusta Providencia, esposa del dios Augusto César*” (*IG* XII suppl. 124, 20).¹⁴⁰ Otra es la que la llama “*benefactora del mundo*” (*IGR* IV, 250),¹⁴¹ o “*Livia Drusila, esposa de Augusto César, diosa y benefactora*” (*ILS* 8784).¹⁴² También se emiten inscripciones procurando conservar y desear buena salud a Livia por la eternidad, tal como “*saluti perpetuae Augustae*” (*ILS* 157). Incluso, hasta la madre de Livia aparecería en inscripciones, las cuales han sido datadas posteriores al año 14 d. C. donde dicen: “*Alfidia, hija de Marco, madre de Augusta*” (*ILS* 125 = *CIL* IX, 3661);¹⁴³ “*La madre de la diosa Julia Augusta, Alfidia, quien ha traído la causa de los mayores beneficios al mundo*” (*IGR* IV, 983).¹⁴⁴ Del padre igual encontramos inscripciones como en Samos: “*Marco Livio Druso, padre de la diosa Julia Augusta*” (*IGR* IV, 982).¹⁴⁵ La madre de Augusto, Atia, es mencionada en Afrodisias (fig. 9) y se le reconoce como “*Atia, la hija de Balbo, madre de Augusto César*” (*SEG* 30, 1247 = *AE* 1980,

¹³⁸ “*thean Leiouian Heran n[ean] / ten tou Sebastou the[ou gunaika*”.

¹³⁹ “[*Sebast*]es Theas Aphroditis Libias”. Similar con *IGR* IV, 319: “*Se[ba]sten lou[lian] Hera Ne[an] Ba[s]ileian*” (“*Augusta Julia, nueva Hera, reina*”).

¹⁴⁰ “[*Lio*]ju[ia]i Seb[astai] / [*Pro*]noiai ta gunaiki to Sebasto theo Kaisaros”.

¹⁴¹ “*Euergetis tou Kosm[ou]*”.

¹⁴² “*Leibian Drousillan ten tou Seabstou Kaisaris / gunaika thean euergetin*”.

¹⁴³ “*Alfidia M. f[ilia] mater Augustae*”.

¹⁴⁴ “*Alphidian ten metera Theas Iulias Seabst[e]s megiston agathon aitian gegonuian toi kosmoi*”.

¹⁴⁵ “*Markon Libion Drouson, ton / patera Theas Iulias Seba / stes*”.

873).¹⁴⁶ Para concluir, en Malta (antigua *Gaulos*) inscribía una mujer llamada Lutetia [...] “sacerdotisa de la Augusta, consagró [...] a Julia Augusta Ceres, esposa del divino Augusto, madre de Tiberio César Augusto.” (ILS 121).¹⁴⁷



Fig. 9: Base de estatua de mármol ubicada en Afrodísias y datada durante el siglo I de nuestra era. Imagen corresponde a fotografía obtenida el año 1981. Disponible en <http://insaph.kcl.ac.uk/iaph2007/iAph090040.html>

La hija de Augusto no goza de tantos reconocimientos como podría ser de esperar. En varias ocasiones aparece en conjunto con Livia o con otro miembro de la dinastía, como lo son las inscripciones de la ciudad de Tespia (antigua *Thespieae*) en la región de Beocia, donde escribían agradecimientos a varios miembros de la familia imperial, incluyendo a “Julia, hija del imperator César Augusto, esposa de Marco Agrippa. A las Musas” (EJ 76 = Braund 72); otra inscripción es más categórica con respecto a la figura y el papel que desempeña Julia en la historia, ya que se comunica lo siguiente: “El pueblo honró a Julia, hija de César Augusto, benefactora por descendencia” (EJ 77 = Braund 74). Otras fuentes disponibles siguen proviniendo de la zona griega del imperio. En la isla de Lesbos se encontraron dos inscripciones bilingües donde se dedica a “*Iuliae Caesaris f(ilia)*” (CIL III, 7156 = ILS 127), y otra parte de la base gemela reza “*Veneri Genetrici*” (ILS 3171), significando que se dedica “A Julia, hija de César, Venus Genetrix”. Estas dos inscripciones han sido unidas en el cuerpo *Inscriptiones Graecae* (IG, XII, 2, 536),¹⁴⁸ y Elaine Fantham considera que esta base, que conforma parte de un templo dedicado a Julia y M. Agripa, podría haber sido dedicada tiempo después de su muerte.¹⁴⁹

Algunas monedas igual nos ilustran a Julia y la importancia que significaba para Augusto que su hija procrease a futuros herederos del imperio. Caso de ello son dos denarios donde se aprecia a la hija del *princeps* al centro y rodeada a cada costado con la representación de Cayo y Lucio Césares (Sear 1733 = RIC 404 = RSC 1; Sear 1734 = RIC 405 = RSC 2); otro denario expone a Augusto en el anverso y a Julia como la diosa Diana en el reverso (Sear 1732 = RIC 403). Otra moneda importante

¹⁴⁶ “Ἀτίαν Βάλβου μητέρα Σεβαστοῦ Καίσαρος”.

¹⁴⁷ “*Cereri Iuliae Augustae / divi Augusti, matri / Ti. Caesaris Augusti / Lutetia [...] sacerdos Augustae / [...] consacravit*”. Otra inscripción similar en IGR IV, 144 de la ciudad de Cízisico dedicada por una sacerdotisa expone que “Estatua de su [entiéndase que es Tiberio] madre, Augusta, portadora de la Victoria” (“*agalma tes metros autou / sebast[es Neijke[ph]orou*”).

¹⁴⁸ “Ἰουλίᾳ Καίσαρος θύγατρι, Ἀφροδίτᾳ Γενετείρᾳ”. Base de datos de IG disponible en [Online] <http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/main>, para consulta de la inscripción.

¹⁴⁹ Fantham, E. 2006. *Julia Augusti: the emperor's daughter*, London, Routledge, pp. 175, esp. Apéndice 1, p. 134.

es la cual donde se estampa la figura de Livia y Julia, donde la madre se le asocia con Hera y la hija con Afrodita (fig. 10).



Fig. 10: AE de Livia emitido en Pérgamo entre el 10 y 2 a.C., donde en el anverso aparece la imagen de Livia, y el reverso Julia. Catalogado en RPC 2359. Imagen extraída de http://wildwinds.com/coins/ric/livia/RPC_2359.jpg

Calígula y Nerón, a pesar que no se comulgue con sus gobiernos y acciones, tuvieron sus propias manifestaciones a manos de representantes de distintas ciudades. Calígula se nos presenta con una severa limitación al momento de buscar evidencias epigráficas, aunque la producción numismática goza de mejores ejemplos. Su cumpleaños se conmemoró en el *Fasti Vallenses*, donde se inscribía “[...] XX]XI nat(alis) C(ai) Caesaris Germanici” (CIL VI, 2298 = CIL VI, 32485 = CIL I², p. 240). Una inscripción proveniente de la zona de Tracia menciona claramente el apodo de Calígula, y es en realidad una falsificación no correspondiente que aduce de la siguiente manera al emperador: “C. Caligula imp. August, pp., p. max. in sui nominis et Caesarum gloriam huius urbis fundamenta iecit. ann. ab urb.cond. VII^c.XCII” (CIL III, 28*).¹⁵⁰ Otras inscripciones importantes de este período, son las que nos manifiestan la propia titulatura con la cual Calígula fue presentado y reconocido. La oficial fue: “C. Caesar Augustus Germanicus” (ILS 5948 = CIL X, 6638 = CIL VI, 5188), mientras que no dejaron de existir otras como llamarle “Germanicus” (CIL VI, 2300), siendo ambas significativas, puesto que recordaban a Germánico, a quien las tropas le habían manifestado su incondicional afecto (CIL XII, 1848 = CIL XII, 1849; CIL XIII, 1189, CIL XIV, 2854). También se le denominó “Gaius” (CIL V, 5050 = ILS 206) o “Imp(erator) Caesar Augustus” (CIL III, 6664), lo cual probablemente sea una inscripciones incorrecta o mal datada. A su gobierno se le denominó “Principatu” (ILS 206 = CIL V, 5050)¹⁵¹ y a él “Principis” en la inscripción sepulcral de su madre (CIL VI, 886 = ILS 180).¹⁵²

Lamentablemente las inscripciones que pudiesen demostrarnos el abuso de la religión en el tiempo de Calígula no se poseen, ya sea por no existir o simplemente porque sufrieron la *damnatio memoriae*. Varios de los pasajes de la vida de Calígula solamente han sido conservados en escritores posteriores, tales como Dión Casio, Filón de Alejandría, Suetonio, entre otros. Cuando Dión Casio (LIX, 28, 5-6) exponía que Calígula había ordenado que se restaurara el templo de Apolo y que iba a establecer su propio culto en el recinto, se ha confundido tanto el templo de Mileto como el de Didyma, ya que la inscripción (Braund 181 = Small. 127) tiene relación con un templo ya en la ciudad anteriormente menciona y nada que ver con el templo de Mileto que hace mención Dión Casio (a pesar que menciona personas que realizan o realizaron funciones en el templo de los Milesios). De

¹⁵⁰ Cfr. lo manifestado con Rosborough, R. 1920. *An Epigraphic commentary on Suetonius's Life of Gaius Caligula*, Philadelphia, University of Pennsylvania, p. 19; para el libro de consulta en cuestión, véase [Online] <http://arachne.uni-koeln.de/Tei-Viewer/cgi-bin/teiviewer.php?manifest=BOOK-ZID878792>. Ver p. 6* (*Inscriptiones falsae vel alienae*) en Mommsen, Theodor. 1873. *Corpus Inscriptionum Latinarum: Inscriptiones Asiae, provinciarum Europae Graecarum, Illyrici Latinae*, Berolini, Apud Gorgium Reimerum, 586 pp.+ xxxiv, 34*.

¹⁵¹ “[...] etiam Gai principatu, quod ab eo non exigebatur [...]”.

¹⁵² “Ossa / Agrippinae M(arci) Agrippae [f(iliae)] / divi Aug(usti) neptis uxoris / Germanici Caesaris / matris C(ai) Caesaris Aug(usti) / Germanici principis.”

hecho, dicho templo fue destruido por Darío según Heródoto, o por Jerjes según Estrabón.¹⁵³ Después de un tiempo fue reconstruido, para lo que Estrabón diría que “los Milesios erigieron el templo más largo del mundo, aunque debido a su tamaño permaneció sin un techo”.¹⁵⁴ Otro tema religioso son dos inscripciones en torno al culto de su *Genius*, donde se expone que: “*pro salute et pace et victoria et Genio / Caesaris Au[gusti]*” (CIL VI, 811 = ILS 192) y una breve inscripción encontrada en la cara frontal de un altar en *Nemausus* (actual Nîmes) que dice “*G. C. N. / Ascanius ser.*” (CIL XII, 3052), interpretada por Rosborough como: “*G(enio) G(ai) N(ostri) / Ascanius ser(vus)*”.¹⁵⁵

De lo que sí existen evidencias es sobre la *damnatio memoriae* que sufrió Calígula, su esposa Cesonia e incluso su hermana favorita, Drusila. La inscripción CIL XI, 720 = ILS 5674 (fig. 11) posee claramente las palabras *C. Caesar* y *Pater Patriae* borradas: “*Divus Augustus parens / dedit / [[C(aius) Caesar]] Augustus / Germanicus [[p(ater) p(atriciae)]] / refecit [...]*”; otro ejemplo gráfico importante es el de Dalmacia que dice: “[...] *L(uci) Volusi Satu/rnini leg(ati) pro pr/aetore C(ai) [[C(ae)]]/[s(ar)is A(u)gusti]] / [[G(erm)anici]] ex / senten{ten}ti/a (sic) quam i(i)s athirito (sic) consilio dixit*” (CIL III, 8742 = ILS 5984). Si se prefiere una inscripción clarísima, se obtiene la siguiente: “*Iuliae Drusilla[ae] / Germanici Caes[aris] f. /d. [d.]*” (CIL V, 5722 = ILS 194). Julia Drusila aparece borrada en una inscripción de Asia (IGR IV, 1098). Por su parte el nombre de Cesonia aparece borrado del *Acta Arvalium* en junio, entre los días 2 y 6 del año 40 d.C.: “[...] *ob natalem [[Caesoniae]] / C. Caesaris Germanic(i) Aug(usti) lovi bovem marem [...]*” (CIL VI, 32347).

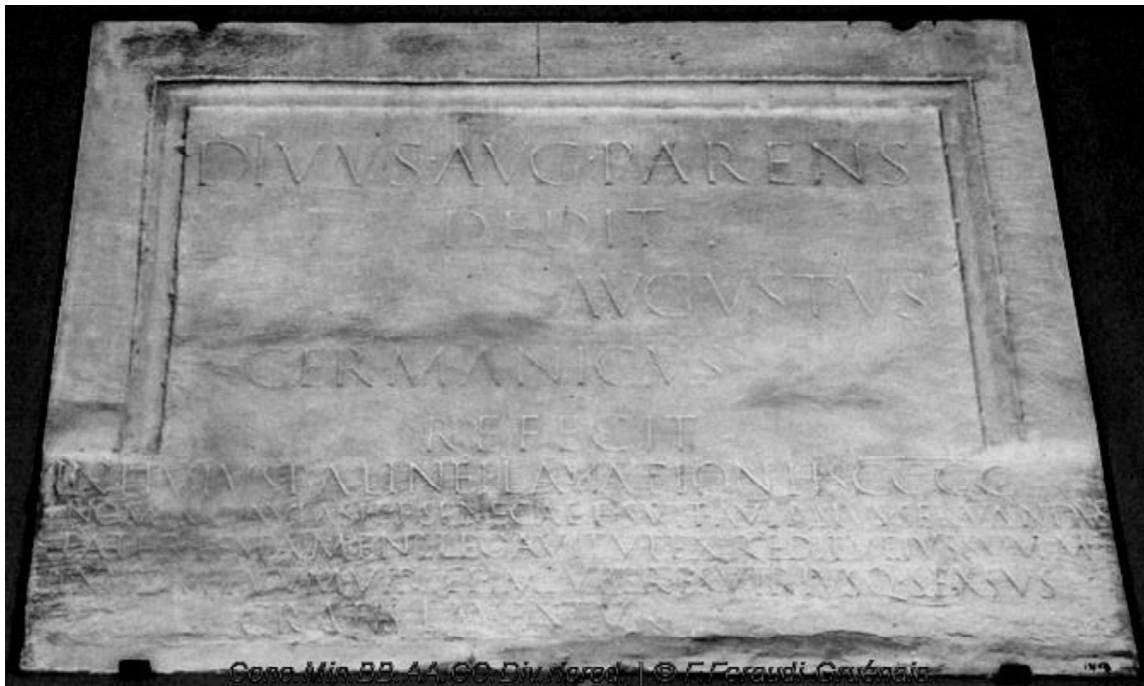


Fig. 11: inscripción dedicatoria al emperador Calígula datada entre el 37 d.C.-41 d.C.
Imagen extraída de: <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/img/F023338.JPG>

Nerón, el emperador artista, tuvo mejor acogida en el lado Este del imperio que en Occidente. Esto, en parte, a que el emperador se sentía atraído y agraciado con las diversas manifestaciones griegas que había podido aprender y valorar. Pausanias (VII, 17, 3) exponía que los crímenes más

¹⁵³ Herod. VI, 19, 3; Strabo. *Geo.* XIV, 1, 5 (634)

¹⁵⁴ Strabo *Geo.* XIV, 1, 5 (634)

¹⁵⁵ Rosborough, R. 1920. *Op. cit.*, p. 41

grandes se han cometido no por hombres comunes, sino por almas nobles que han sido corrompidas por una impropia educación.¹⁵⁶ Y ese comentario era conectado directamente con el *princeps*.

Nerón se vinculó rápidamente con la familia. Aquello puede ser ratificado por las monedas del periodo como por la titulatura imperial que usaba. Entre el 54 d.C. y el 68 d.C. encontramos una inscripción en la ciudad de Atrax en Macedonia que expone la titulatura oficial de Nerón, quien se vincula con su familia, los *Claudii*, y a la vez con la familia augustal. La inscripción reza: “Al Emperador Nerón Claudio César Augusto Germánico” (AE 1994, 1557).¹⁵⁷ Más inscripciones sobre la vinculación de Nerón con la familia imperial están diseminadas en buenas partes del imperio. En Hispania Citerior encontramos una titulatura que lo expone como descendiente del divino Claudio, Germánico, Tiberio y el divino Augusto (AE 1987, 0612).¹⁵⁸ También se poseen inscripciones de principios del reinado de Nerón, donde sale su persona (aun no siendo emperador) en conjunto con su hermano Británico (Braund 241).

Para pesar de la Historia de la dinastía Julio-Claudia, Nerón fue el primer emperador en ser considerado enemigo del Pueblo romano (Suet. *Ner.* 49). Eric Varner demuestra que el repudio contra Nerón se manifestó a todo nivel, llegando incluso a encontrarse en monedas, un dupondio en este caso, que muestra la cabeza de Nerón y da a entender el carácter de decapitado (fig. 12).¹⁵⁹



Fig. 12: dupondio de Nerón con evidencias de *mutilatio*. Catalogado en *RPC* 53, 425. Imagen extraída de: Varner, E. 2004. *Op. cit.*, ilustración, p. 26.

¹⁵⁶ Esta idea de Pausanias fue extraída de pensadores griegos anteriores. Cfr. con comentario emitido por Plat. *Rep.* VI, vi, 491e.

¹⁵⁷ “Αὐτοκράτορα Νέρωνα Κλαύδ/[ιον Καίσαρα Σεβα]στὸν Γερμα/[νικόν”.

¹⁵⁸ “Nero Claudius divi C[laudi Aug(usti) f(ilius)] / Germanici Caesaris(!) [Aug(usti) nepos] / Ti(beri) Caesaris(!) Aug(usti) [p]ro[nepos] / divi Aug(usti) abnepos / Caeser(!) Aug(ustus) Germa[nicus] / pont(ifex) max(imus) tri(bunicia) potesta[te V] / imp(erator) V co(n)s(ul) [III] / CCLIX”. Cfr. *CIL* VI, 4048 = *CIL* VI, 31289 (Roma, 55-56 d.C.); *CIL* III, 346 = *IGR* III, 15 (Nicaea, actual Iznik en Turquía, 58-59 d.C.); *CIL* II, 4926 = *CIL* II, 4928 (Ilerda, actual Lleida en España, 55 d.C.); cfr. la inscripción bilingüe de Apolonia (actual Marsa Susa) del año 54 d.C. disponible en AE 1995, 1633: “[Nero Claudius] / [divi Claudi f(ilius)] / Germanici Cae[saris] nep(os) [Ti(beri) Caes(aris)] / Aug(usti) pron(epos) div[i] / Aug(usti) abn(epos) Caes[ar] / Aug(ustus) Germani[cus] / Imp(erator) per L(ucium) Acil[ium] / Strabonem l(egatum) / suum fines [oc]/cupatos a priv[atis] / p(opulo) R(omano) restituit(t) muniendam / curavit [per Iulium] Aquilam proc(uratorem) suum // Νέρων Κλαύδι[ος] Θεοῦ Κλαυδίου υἱός Γερμανικοῦ / Καίσαρος υἱων[ός] Τιβερίου Καίσαρος Σεβαστοῦ [ἔ]γγονος / Θεοῦ Σεβαστοῦ ἀ[π]όγονος] Καῖσαρ Σεβαστὸς Γερμανικὸς ἀρχιερεὺς / μέγιστος δ[η]μαρχικῆς ἔξουσίας τὸ δ αὐτοκράτωρ τὸ ε ὑπατος τὸ γ / [τὴν] ὁδὸν ἀπὸ Ἀπαμε[ί]ας πρ[ὸς] Νείκαιαν κατεφθαρμένην τῆ ἀρχαιότη[τι] / ἀποκαθέστησε [καὶ κατασ]κευασθῆναι π[ά]λιν προσ[έ]τα[ξεν] [δ]ιὰ / Γαίου Ἰουλί[ου] Ἀκουίλα τοῦ ἰδίου ἐπιτρόπου”.

¹⁵⁹ Varner, E. 2004. *Mutilation and Transformation: damnatio memoriae and Roman Imperial portraiture*, Leiden, Brill, p. 50.

De por sí es extraña y llama la atención que no sea el común y siempre utilizado búsqueda del gobernante o de la persona a la cual se pretende plasmar. La epigrafía entregará varios ejemplos de mutilación hacia la memoria de Nerón, encontrando así los tres siguientes ejemplos: en el AE 1983, 193, se conserva un ejemplo donde se borra el nombre de Nerón y se conserva el resto (“[...]/[[[Neroni]]] *Caesari Aug(usto) in amphithea[tro edidit]* [...]”); en Germania se eliminaba el nombre Nerón César y se conservaba el resto de la titulación del emperador (AE 1984, 650 = AE 1981, 690: “*Marti Cicol/lui sacrum / pro salute [[Ne]]/[[ronis Caes(aris)]] Au[g(usti)] / German[i]ci i[mp(eratoris)] / p(atris) [p(atriciae)] / [...]*”); la última inscripción que se expondrá igual proviene de Germania (en la actual ciudad de Rindern) y manifiesta síntoma común de las dos anteriores evidencias: “*Marti Camulo / sacrum pro / salute [[Neronis]] / Claudi Caesaris / [A]ug(usti) Germanici Imp(eratoris) / [c]ives Remi qui / [t]emplum constitu(erunt) // o(b) c(ives) s(ervatos)*” (AE 1980, 656 = CIL XIII, 8701 = ILS 235).¹⁶⁰ Otras hacen mención de forma similar a las anteriores. La siguiente proviene de *Serdica* (actual Sofía) del año 61 d.C., donde se borra el nombre de *Nero* y continúa el resto de la inscripción con la titulación oficial (IGBulg V, 5691 = AE 1999, 1397).¹⁶¹ Otra solamente se le eliminó el nombre *Nero Claudius*, para después continuar con la misma línea de palabras (Dumont-Homolle, 326,13b = CIL III 6123).¹⁶²

Dejando a un lado a los miembros individuales de la dinastía, nos encontramos con que la familia imperial será reconocida en partes del mundo romano e incluso los *imperatores* de la dinastía serían reconocidos. Marco Julio Atalo realiza una dedicación en el siglo primero de nuestra (fig. 13), diciendo: “*A la divinidad de los Imperatores, a la diosa Afrodita Genetrix, al Senado y al Pueblo de Roma, a los ciudadanos, en gratitud Marco Julio Atalo, liberto de César*” (SEG 1980.1253 = AE 1980, 867).¹⁶³

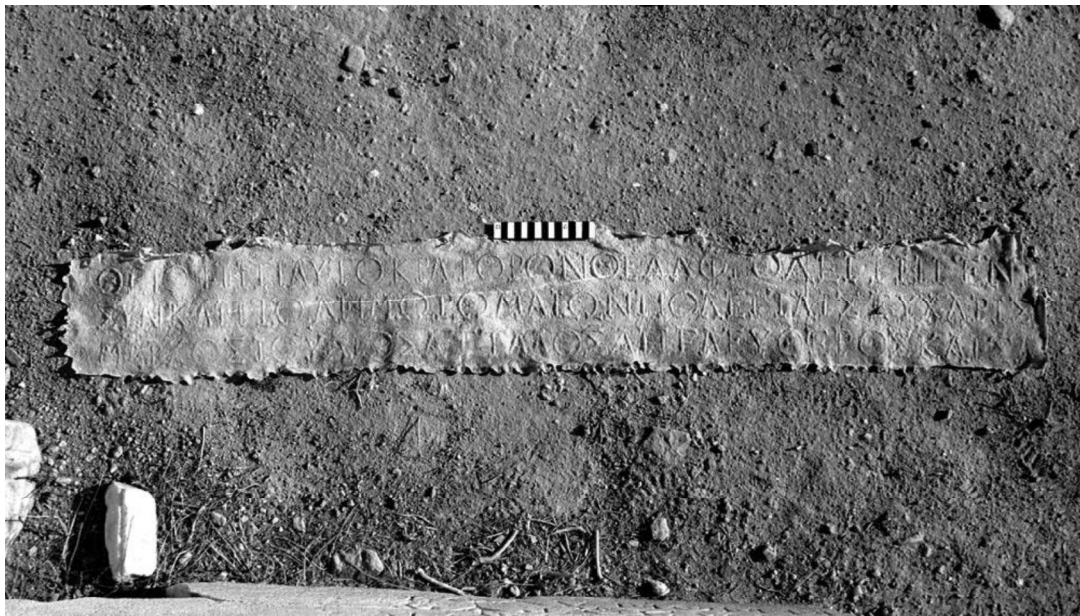


Fig. 13: Imagen reducida del bloque de mármol dedicado por M. Julio Atalo.
Imagen disponible en <http://insaph.kcl.ac.uk/iaph2007/iAph120305.html>.

¹⁶⁰ Cfr. con similar inscripción encontrada en la actual ciudad de Mainz en Alemania: “*I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / pro [sa]ll(ute) [[Nero]]/[[nis]] Clau[d]i Cae/saris Au[g(usti)] Imp(eratoris) / [...]*” (AE 1980, 655 = CIL XIII, 11806 = ILS 9235).

¹⁶¹ “*[[[Ner]o]]] Clau[d]ius divi Claud[i f(i]lius), Germ(anici) Caesa[ris n(e]pos) [...]*”

¹⁶² “*[[Nero Claudius]] divi Claud[i f(i]lius), Germ(anici) Caesaris n(e]pos) [...]*”

¹⁶³ “*Θειότητι Αὐτοκράτορων Θεᾶς Ἀφροδίτης γενε[τε]ίρας Συνκλήτω Δῆμῳ Ῥωμαίων πολεΐταις εὐχαρισ[τῶν] Μᾶρκος Ἰούλιος Ἄτταλος ἀπελεύθερος Καίσα[ρος]*”.

Tendrían su culto establecido en algunas partes del imperio. No se puede generalizar bajo ningún punto, pero a pesar de ello tampoco se puede obviar que sí se habían generado ciertos espacios físicos y culturales donde se desarrolló con un aire religioso el reconocimiento tanto a emperadores como a sus familiares. En Cartago un sacerdote y ciudadano romano se llamaba *flamen* de la familia imperial, reconociendo en una inscripción realizada en un templo: “*A la Augusta familia; Publio Perelio Hedulo, sacerdote perpetuo, construyó el templo en tierra privada y por sus recursos, y fue el primero en hacer esto.*” (AE 1914, 87 = AE 1926, +134).¹⁶⁴ Aunque la fecha es incierta, Braund ha definido que corresponde al siglo primero de nuestra era y es un reconocimiento oficial tanto a Hedulo como a la familia Julio-Claudia. Durante el gobierno de Nerón, se podrá evidenciar el culto establecido a tres nuevos dioses del Panteón Romano según lo que dice parte del Acta Arval: “[...] el aniversario del acceso de Nerón Claudio César Augusto Germánico: a Júpiter un novillo, a Juno una vaca, a Minerva una vaca, a la Felicidad pública una vaca, a su Genius (de Nerón) un toro, al Divino Augusto un novillo, a la Divina Augusta una vaca, al Divino Claudio un novillo [...]” (CIL VI, 2041).

A todo esto Liebeschuetz manifestaba que la comunidad ritual se centró en el emperador y su familia, no significando ello específicamente que se transformase en un culto al emperador y su familia.¹⁶⁵ No creemos que aquella idea sostenida por el historiador sea válida, puesto que la evidencia representa con bastante lucidez que no solamente fue una manifestación de agradecimiento o que simplemente se centró la atención en el *princeps* y su familia. Creemos que sí se generó un culto, el cual tanto para el emperador como los miembros de la dinastía fue ratificado mediante inscripciones que abiertamente exponían que existían sacerdotes y encargados de realizar los sacrificios y las ceremonias que se crearon para honrar a aquellos difuntos, divinos oficiales como no oficiales, y demostrarles que distintas zonas del imperio les tributaban honores *post mortem* y reconocían la divinidad de sus personas que habían traspasado la muerte.

Conclusiones

La investigación realizada transitó por varias evidencias epigráficas y numismáticas que confirman la instauración del principado y la noción de una familia imperial. Esta familia, a su vez, no ocupa un papel pasivo dentro de la Historia del Alto Imperio romano en la dinastía Julio-Claudia. Por el contrario, nos encontramos frente a una dinastía que se construyó en base a uniones de parentesco y enlaces sanguíneos, intentando proveer herederos para aquel sistema imperial (como los hermanos Gayo y Lucio César anteriormente revisados). La epigrafía logra conectar la familia con el emperador. La unión de ambos no es inocente sino caprichosa, aunque como bien dice el historiador Lozano: “*todos los divi son Augusti, pero no todos los Augusti son divi*”, llama tener cuidado en pretender emitir juicio sobre la divinidad de la familia imperial con demasiado apuro, ya que no todos fueron elevados a la categoría de divinos.¹⁶⁶

Por otra parte, cabe también el reconocer las diversas manifestaciones epigráficas expuestas en la presente investigación. Desde Augusto a Nerón, tanto inscripciones elevando a la persona o enaltecendo a los antecesores se encuentran con claras alusiones y justifican tanto al futuro gobernante como al *princeps* de turno. Desde la construcción de templos a Augusto en *Lusitania* entre el 5-4 a.C. (CIL II, 5182) o el templo en *Astures Transmontani* entre el 9-10 d.C. (CIL II, 2703), pasando incluso a la *damnatio memoriae* de miembros de la familia (caso de Cesonia) o de

¹⁶⁴ “*Genti Augustae / P(ublius) Perelius Hedulus sac(erdos) perp(etuus) / templum solo privato / primus pecunia sua fecit*”.

¹⁶⁵ Liebeschuetz, J. 1979. *Continuity and change in Roman religion*, New York, Oxford University Press, p. 70.

¹⁶⁶ Lozano, F. 2007. “*Divi Augusti and Theoi Sebasteoi: Roman Initiatives and Greek Answers*”, en CQ Nº 57/1, pp. 139-152, esp. p. 141.

emperadores como Calígula (*CIL* XI, 720) o Nerón (*AE* 1984, 650). Las inscripciones nos ilustran satisfactoriamente el sentir de aquellos habitantes del imperio que exponían tanto su agrado como su repudio hacia miembros de la familia.

Las preguntas más cercanas y abiertas que quedan para nuevas investigaciones son si los demás emperadores del imperio romano lograron vincular los componentes religiosos y políticos de sus predecesores de la dinastía Julio-Claudia; si acaso pudieron aumentar dichos elementos en evidencias tanto epigráficas, numismáticas y/o artísticas; si existió un desuso o simple dejadez por parte de algunos emperadores; si las comunidades -asunto muy importante- continuaron tributando honores a emperadores y a la familia imperial; continuaron las inscripciones, monedas y elementos artísticos bajo similares conceptos utilizados en la época de Augusto y continuados en cierta medida por sus sucesores.

Es así que varias preguntas más pueden continuar surgiendo, lo cual ayudará a analizar y revisar nuevamente las fuentes como elemento fundamental para la comprensión de los períodos históricos del mundo romano.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes históricas

- Dión Casio = Cary, E. (ed.). 1955². *Dio's Roman History, vol. 5, books XLVI-L*, LCL, London, Harvard University Press.
- Herod. = Godley, A. (ed.). 1982. *Herodotus, vol. 3, books V-VII*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press.
- Pausanias = Jones, W. (ed.). 1961. *Pausanias Description of Greece, vol. III. Books 6-8*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press.
- Plat. = Shorey, P. (ed.). 1942². *Plato: The Republic, vol. 2, books VI-X*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press.
- Plinio = Rackham, H. (ed.). 1961. *Pliny, Natural History, vol. 2*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press.
- Strabo = Jones, H. 1960³. *The Geography of Strabo, vol. 6, book XIII-XIV*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press; Íd. 1967⁵. *The Geography of Strabo, vol. 8, book XVII*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press.
- Suet. = López Soto, V. (ed.). 1990⁴. *Suetonio, Vida de los doce Césares*, Barcelona, Editorial Juventud.
- Tac. = Moralejo, J. (ed.). 1986. *Tácito, Anales, libros XI-XVI*, Madrid, Gredos.
- Veleyo Patérculo = Sánchez, M. A. (ed.). 2001. *Historia Romana*, Madrid, Gredos.
- Virgilio = Rushton, H. (ed.). 1938². *Virgil: Eclogues, Georgics and Aeneid books I-VI, vol. 1*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press; Íd. 1942⁴. *Virgil: Aeneid books VII-XII and Minor Poems, vol. 2*, LCL, London-Cambridge, William Heinemann-Harvard University Press.

Inscripciones

- AE* = *l'Année Épigraphique* 1894-1990 [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/home>
- Aul. Gel. = López, S. (ed.). 2009. *Aulo Gelio, Noches Áticas*, Madrid, Akal.
- Braund* = Braund, D. 1985. *Augustus to Nero: A Sourcebook on Roman History. 31 BC- AD 68*, London, Croom Helm.
- CIL* = *Corpus Inscriptionum Latinarum* [Online] http://cil.bbaw.de/cil_en/index_en.html
- Dumont-Homolle* = Dumont, A. y Homolle, T. (eds.). 1892. "Inscriptions et monuments figurés de la Thrace", en *Mélanges d'archéologie et d'épigraphie*, pp. 301-581 [Online] <http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/book?bookid=183®ion=5&subregion=12>

- EJ = Ehrenberg, V. y Jones, A. (eds.). 1976². *Documents Illustrating the Reigns of Augustus and Tiberius*, London, Oxford University Press.
- ESEL = Hübner, A. 1885. *Exempla scripturae epigraphicae Latinae a Caesaris dictatoris morte ad aetatem Iustiniani (Auctarium CIL)*, Berolini.
- IG = *Inscriptiones Graecae* [Online] <http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/main>.
- IGBulg V = Mihailov, G. 1997. *Inscriptiones graecae in Bulgaria repertae, vol. 5: Inscriptiones novae, addenda et corrigenda*, Bulgaria, Aedibus Typog. Academiae Litterarum Bulgaricae [Online] <http://epigraphy.packhum.org/inscriptions/book?bookid=140>
- IGR = Cagnat, R. y Lafaye, G. (eds.). 1906-1927. *Inscriptiones Graecae ad res romanas pertinentes, vols. III y IV*, Paris, Ernest Leroux Editeur
- ILS = Dessau, H. 1892-1916. *Inscriptiones Latinae Selectae, 3 vols*, Berlín.
- RG = Shipley, F. W. (ed.). 1961³. *Res Gestae Divi Augusti, LCL*, London, Harvard University Press.
- RIC = Sutherland, C. y Carson, R. (eds.). 1984. *The Roman Imperial Coinage, vol. 1*, London, Spink.
- ROL = Warmington, E. 1940. *Remains of Old Latin: Archaic Inscriptions, vol. IV, LCL*, London, Harvard University Press.
- RRC = Crawford, M. 1983 (reimp.). *Roman Republican Coinage, vol. 1*, Cambridge, Cambridge University Press.
- RSC = Sear, D. y Loosley, R. (eds.). 1989³. *Roman Silver Coins, vol. 1*, London, Seaby.
- Sear = Sear, D. 2000. *Roman Coins and Their Values, vol. 1*, London, Spink.
- SEG = *Supplementum Epigraphicum Graecum*. [Online] <http://edh-www.adw.uni-heidelberg.de/inschrift/suche>; [Online] http://oracle-vm.ku-eichstaett.de:8888/epigr/epigraphikbeleg_en.
- Small. = Smallwood, M. (ed.). 1967. *Documents Illustrating the Principates of Gaius, Claudius, and Nero*, Toronto, Cambridge University Press.

Bibliografía complementaria

- Adcock, F. E. 1952. "A Note on Res Gestae Divi Augusti, 34, 3" en *JRS* Nº 42/1.
- 1951. "The Interpretation of Res Gestae Divi Augusti, 34. I", en *CQ* Nº 1/3-4, pp. 130-135.
- Anónimo. 1987. "Politikai szimbólumok a principátus kialakulása idején", en *Acta Ant. et Arch. Suppl. VI*, pp. 23-29
- Barcaro, A. 2009. *Dèi, eroi e comunicazione politica: Identificazioni mitologiche e genealogie leggendarie al crepuscolo della Repubblica*. Tesis de Doctorado de la Università Ca`Foscari Venezia, Italia
- Barret, A. 1991. "Claudius' British Victory Arch in Rome", en *Britannia* Nº 22, pp. 1-19
- Brunt, P. 1977. "Lex de Imperio Vespasiani", en *JRS* Nº 67, pp. 95-116
- Buono-Core, R. 1988. "Res Gestae Divi Augusti: introducción, traducción y notas", *Cuadernos de Historia* Nº 8, pp. 149-165
- Elliott, T. (ed.). 1998. *Common Abbreviations in Latin Inscriptions Published in AE 1888-1993* [Online] <http://www.case.edu/artsci/clsc/asgle/abbrev/latin/>
- Elsner, J. 1991. "Cult and Sculpture: Sacrifice in the Ara Pacis Augustae", en *JRS* Nº 81, pp. 50-61
- Fantham, E. 2006. *Julia Augusti: the emperor's daughter*, London, Routledge
- Gagé, J. 1936. "Actiaca", en *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, Nº 53, pp. 70-82
- Galinsky, K. 1996. *Augustan Culture: An interpretative introduction*, Princeton, Princeton University Press
- (ed.). 2005. *The Cambridge Companion to the Age of Augustus*, New York, Cambridge University Press
- 1966. "Venus in a Relief of the Ara Pacis Augustae" en *AJA* Nº 70/3, pp. 223-243
- Gradel, I. 2002. *Emperor Worship and Roman Religion*, Oxford, Clarendon Press
- Holliday, P. 1990. "Time, History, and Ritual on the Ara Pacis Augustae", en *ABull* Nº 72/4, pp. 542-557
- Kenan, E. 1982. "A New Relief Showing Claudius and Britannia from Aphrodisias", en *Britannia* Nº 13, pp. 277-281

- Last, H. 1950. "Reseña a A. Magdelaiin, *Auctoritas Principis*," en *JRS* N° 50/2, pp. 119-123
- Liebeschuetz, J. 1979. *Continuity and change in Roman religion*, New York, Oxford University Press
- Mattingly, H. 1920. "Some Historical Roman Coins of the First Century A.D.," en *JRS* N° 10, pp. 37-41;
- 1945. "The First Age of Roman Coinage", en *JRS* N° 35/1, pp. 65-77
- Maximova, M. 1929. "Un camée commémoratif de la bataille d'Actium", en *RA*, pp. 64-69
- Momigliano, A. 1942. "The Peace of the Ara Pacis", en *JWCI* N° 5, pp. 228-231
- Osgood, J. 2011. *Claudius Caesar: image and power in the early roman empire*, Cambridge, Cambridge University Press
- Peppard, M. 2011. *The Son of God in the Roman World: divine sonship and its social and political context*, New York, Oxford University Press
- Rehak, P. 2001. "Aeneas or Numa? Rethinking the Meaning of the Ara Pacis Augustae", en *ABull* N° 83/2, pp. 190-208
- 2006. *Imperium and cosmos: Augustus and the northern Campus Martius*, Wisconsin, The University of Wisconsin Press
- Rushforth, G. 1893. *Latin Historical Inscriptions Illustrating The History of the Early Roman Empire*, London, Oxford University Press
- Scott, I. 1949. "The Procession of the Ara Pacis", en *MAAR* N° 19, pp. 79-101
- 1933. "The Political Propaganda of 40-30 B.C.", en *MAAR* N° 11, pp. 7-49
- Souter, A. et al. (eds.). 1968ss. *Oxford Latin Dictionary*, Great Britain, Oxford University Press
- Spaeth, B. 1994. "The Goddess Ceres in the Ara Pacis Augustae and the Carthage Relief", en *AJA* N° 98/1, pp. 65-100
- Standing, G. 2003. "The Claudian Invasion of Britain and the Cult of Victoria Britannica", en *Britannia* N° 34, pp. 281-288
- Syme, R. 1960 (reimpresión). *The Roman Revolution*, New York, Oxford University Press
- Tarn, W.W. 1931. "The Battle of Actium", en *JRS* N° 21, pp. 173-199
- Taylor, L. R. 1979. *The Divinity of the Roman Emperor*, New York/London, Garland
- Thomson de Grummond, N. 1990. "Pax Augusta and the Horae on the Ara Pacis Augustae", en *AJA* N° 94/4, pp. 663-677
- Turpin, W. 1994. "Res Gestae 34.1 and the Settlement of 27 B. C.", en *CQ* N° 44/2, pp. 427-437
- Van Buren, A. 1913. "The Ara Pacis Augustae", en *JRS* N° 3/1, pp. 134-141
- Varner, E. 2004. *Mutilation and Transformation: damnatio memoriae and Roman Imperial portraiture*, Leiden, Brill
- Weinstock, S. 1960. "Pax and the Ara Pacis", en *JRS* 50/1-2, pp. 44-58